BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 9 de Diciembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.093

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Aprobando remate de tierras del barrio Berisso, Puerto La Plata.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

3284. — Decreto N.º 1655. — Vistos estos expedientes en los cuales los martilleros públicos, señores Publio Massini y Cía., Ungaro y Barbará y Marcos P. Pereira, dan cuenta del resultado del remate público efectuado el día 18 de septiembre ppdo., de los lotes de tierra fiscal comprendidos en las manzanas B, C y E, del barrio de Berisso del Puerto de La Plata, de acuerdo con el mandato que les fué conferido por Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que la venta de los terrenos de referencia se ha verificado en las condiciones establecidas por la Ley número 10.234, de 28 de febrero de 1917 y los decretos reglamentarios de 5 de abril y 22 de julio de 1927;

2.º — Que el remate de esos lotes acusa el siguiente resultado:

Venta a cargo de los señores Publio Massini y Cía.

Manzana B, compuesta de 22 lotes, con una superficie total de 6.723,05 m2. Tasación $ 106.512,54 m|n. Base para el remate, las 2|3 partes o sea $ 71.008,28 m|n. Vendida en $ 94.073,53 m|n. Señas cobradas $ m|n. 1.881,58.

Venta a cargo de los señores Ungaro y Barbará.

Manzana C, compuesta de 24 lotes, con una superficie total de 9.479,40 m2. Tasación $ 133.524,80 m|n. Base para el remate, las 2|3 partes o sea $ 89.016,52 m|n. Vendida en $ 98.499,33 m|n. Señas cobradas $ 1.789,70 m|n.

Venta a cargo del señor Marcos P. Pereira.

Manzana C, compuesta de 26 lotes, con una superficie total de 7.635,87 m2. puestos en venta con la base de pesos 131.986,96 c|l., equivalente a las 2|3 partes de la tasación ($ 197.980,46 m|n.) Vendida en $ 116.783,45 m|n. Señas cobradas $ 2.768,10 m|n.

3.º — Que los señores Massini y Cía., teniendo en cuenta las instalaciones existentes sobre el terreno y a requerimiento de los ocupantes subdividieron el lote N.º 3 del plano oficial de la manzana B, en dos lotes de iguales dimensiones y los adjudicaron en esta forma: lote N.º 3, al señor Marcos L. Lazarevich y lote N.º 3 bis, al señor Emilio Lazarevich.

4.º — Que a juicio del señor Procurador del Tesoro la subdivisión de ese lote no puede considerarse una operación de venta fraudulenta, dado que consta que la edificación sobre ese terreno se ha dividido también para una doble habitación, hecho éste que no afecta los intereses fiscales.

5.º — Que por expediente 6184 A. 927, el señor Antonio Ambrosali gestiona la preferencia que autoriza el Art. 1.º, inciso e) de la Ley 10.234 con respecto al lote N.º 1 de la manzana C.

6.º — Que ese lote fué adquirido por el señor O. E. Porteau (en comisión) y no se incluye en la liquidación correspondiente por haber los señores Ungaro y Barbará dejado en suspenso esa venta hasta tanto se resuelva el expediente antes citado.

7.º — Que por expediente 5980 C. 927, el señor Ramón Comas reclama la preferencia con respecto al lote N.º 12, comprado en remate por el señor Humberto Altavista, alegando ser el verdadero ocupante del mismo.

8.º — Que estas condiciones nada obsta para que se apruebe el remate de referencia salvo en lo que atañe a los lotes en discusión (N.º 1 de la manzana C y N.º 12 de la manzana E).

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el remate efectuado por los martilleros públicos, señores Publio Massini y Cía., Ungaro y Barbará y Marcos P. Pereira, de los lotes fiscales comprendidos en las manzanas B, C y E, del barrio de Berisso del Puerto de La Plata, con la salvedad consignada en el considerando 8.º

Art. 2.º — Desígnase al Señor Procurador Fiscal Federal en La Plata, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo Nacional suscriba las escrituras de compra-venta de los terrenos vendidos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Aduana de La Plata a los efectos pertinentes.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

D'Angelo Alfredo. — Anulando un

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.

6014. — Exp. 2522 — D — 1927.

R. V. Nº. 1145. — Vista la presentación del señor Alfredo D'Angelo, en la que pide se anule el reparo Nº. 5228, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 40 y 50 °/o en medias de hilo con 20 °/o de seda, pertenecientes al despacho de directo Nº. 80.764, presentado el 22 de Mayo de 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que tratándose de un despacho realizado con posterioridad al Decreto de fecha 18 de Febrero de 1924, reglamentario de la Ley Nº. 11.281 que aclara el derecho que corresponde a las medias de hilo con un 20 °/o de seda, el reparo formulado no procede;

Por lo expuesto, de conformidad con lo resuelto en Agosto 9 de 1926, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, en ese caso y en el presente;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el reparo Nº. 5228.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Libre despacho.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.

6015. — Exp. 8935 — J — 1927.

R. V. Nº. 1144. — Visto que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicita libre despacho de las encomiendas postales internacionales Nos. 101.251 y 104.379, conteniendo fotografías con destino a la enseñanza, y

Considerando:

Que la franquicia que se solicita está comprendida entre las que con-

sagra la Ley Nº. 11.281, en su artículo 4º., con destino a la enseñanza;
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

D. M. del Campo. — Negando devolución
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6016. — Exp. 5165 — D — 1927.
R. V. Nº. 1145: — Vista la presentación del señor Dámaso M. del Campo, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de diferencia de derechos entre el aforo de pesos 1,50 el kilo, más 60 º/º al 20 º/º (partida 2006 de la Tarifa de Avalúos), con que se declaró la mercadería comprendida en el manifiesto de depósito Nº. 77,662 del año 1926, y pesos 0,80 el kilo, más 60 º/º al 20 º/º que a juicio del interesado corresponde, por ser de la partida 2016; atento lo actuado, y
Considerando:
Que los derechos se han cobrado de acuerdo con la manifestación comprometida, no procediendo por tanto devolución alguna;
Que además el expediente 1507—D—1925. fué resuelto en contra de la pretensión del reclamante;
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Cámara Florentino C. — Confirmando multa 2 º/º
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6017. — Exp. 6761. — C — 1927.
R. V. Nº. 1146: — Vista la presentación del señor Florentino C. Cámara, en la que pide se le exonere de la multa de 2 º/º en que incurrió por demora en la presentación de los documentos correspondientes, a la copia depósito Nº. 18.181 del año en curso; atento lo actuado; y
Considerando:
Que, habiéndose efectuado la documentación fuera del plazo de 8 días que prescribe el artículo 114 de las Ordenanzas de Aduana, la multa aplicada es la que corresponde de acuerdo con el 952 de las mismas Ordenanzas;
Que el hecho de que se trate de una mercadería que tributa solamente el menor derecho de 5 º/º. no es motivo que justifique la exoneración de la multa, como se pide;
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Harari S. e hijos. — Negando devolución
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6018. — Exp. 5162 — H — 1927.
R. V. Nº. 1147: — Vista la presentación de los señores S. Harari e hijos, en la que piden devolución de lo abonado en concepto de diferencia de derechos entre el aforo de pesos 1.50 el kilo, más 60 º/º al 20 º/º. valor (partida 2006 de la Tarifa de Avalúos), con que se declaró la mercadería comprendida en el manifiesto de depósito Nº. 87.896 del año 1926. y pesos 0.80 el kilo, más 60 º/º al 20 º/º, valor, que a juicio de los interesados corresponde por ser de la partida 2016; atento lo actuado, y
Considerando:
Que los derechos se han cobrado de acuerdo con la manifestación comprometida, no procediendo por tanto devolución alguna;
Que, además, el expediente 1507—D—1925. fué resuelto en contra de la pretensión del reclamante;
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Pozo Juan C. — Negando reconsideración
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6019. — Exp. 6900 — P — 1927.
R. V. Nº. 1148: — Vista la presentación del señor Juan C. Pozo, en que pide se anule el reparo Nº. 1074. formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 10 y 50 º/º en bolsitas de plata, esmalte, vidrio y cordón de seda, perteneciente al despacho de directo Nº. 80.056, presentado el 4 de Mayo de 1925; atento lo actuado; y
Considerando:
Que, este Ministerio, por resolución de fecha 16 de Agosto ppdo., confirmó dicho reparo, importando el presente pedido, en consecuencia, una reconsideración, gravado con el sello de pesos 10.00, que prescribe la Ley Nº. 11.290, cuya integración corresponde exigir;
Que, dicha resolución no puede reverse, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1898, por que no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos, debiendo tener en cuenta lo manifestado en la última parte del primer considerando.
Molina

Ibáñez de Aldecoa Julián de. — Limitando multa 2 º/º
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6020. — Exp. 6522 — I — 1927.
R. V. Nº. 1149: — Vista la presentación del señor Julián de Ibáñez de Aldecoa, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de multa de 2 º/º, en que incurrió por demora en la presentación de los documentos correspondientes a tejas pintadas, introducidas temporalmente con destino a una exposición; atento lo actuado; y
Considerando:
Que habiéndose presentado los documentos de referencia, vencido el plazo que acuerda el artículo 114 de las Ordenanzas de Aduana, la multa aplicada es la que corresponde, de conformidad con el 929 de las mismas;
Que, sin embargo, como lo manifiesta el señor Procurador del Tesoro, tratándose de efectos que pueden ser retornados en parte, es equitativo limitar la multa a la que quede en el país;
Por lo expuesto,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Pase a la Aduana de la Capital para que al liquidarse la operación de referencia, proceda en la forma indicada precedentemente; y a los demás efectos.
Molina

Bordigoni F. P. — Negando introducir a plaza, yerba elaborada extranjera con exceso de palo.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6021. — Exp. 6768 — B — 1927.
R. V. Nº. 1150 — Vista la presentación del señor Francisco P. Bordigoni, en la que pide se le permita introducir a plaza, con el objeto de quitarles el exceso de palo que contienen, 16 barricas con yerba elaborada, declarada inapta para el consumo. por la Oficina Química Nacional; atento lo actuado; y
Considerando:
Que por Decreto de fecha 22 de Enero de 1925, se declaró que sería considerada inapta para el consumo, la yerba mate extranjera, cuando contuviera palos en una proporción mayor de 25 º/º;
Que la partida de que se trata ha llegado al país en Mayo del año en curso;
Que si puede admitirse que lleguen algunas partidas de yerba canchada con exceso de palo, no ocurre lo mismo cuando se trata del producto elaborado, desde que ha podido ser depurado en la fábrica;
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Legación de Alemania. — Libre despacho.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6022. — Exp. 8969 — A — 1927.
R. D. Nº. 610: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación seis (6) cajones de champagne, venidos en el vapor Quessant, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Consejero de la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de Portugal. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6023. — Exp. 8972 — P — 1927.
—R. D. Nº. 611. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº. 81.520, venida en el vapor Masilia, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Ministro de Portugal.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de Bélgica. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6024. — Exp. 8971 — B — 1927.
R. D. Nº. 612: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo ropa de cama y de mesa y cubiertos de metal, venidos en el vapor Massilia, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Ministro de Bélgica.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6025. — Expediente 8.970—I—1927.
— R. D. N.º 613. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo una caña, para pescar, venida en el vapor «Alcántara», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fs. dos, al Sr. Agregado Aviador a la Embajada de Inglaterra.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6026. — Expediente 8.925—I—1927.
R. D. N.º 614. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 13.768, 13.769 y 106.553, conteniendo cigarrillos, venidas en el vapor «Alcántara», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas siete, al Excmo. señor Embajador y al Agregado Aviador de la Embajada de Inglaterra.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
6027. — Expediente 8924—A—1927.
— R. D. N.º 615. — Vista la nota de la Legación de Alemania, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de la encomienda postal N.º 105.136, conteniendo conservas, destinada al Agregado Económico de la Legación, Dr. Alberto Haas, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho pedido.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Angel Fernández. — Se autoriza sellar documentos extendidos en papel simple.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927.
6028. — Expediente 2307—F—1927. — 1111—V. — Vista la presentación de los señores Angel Fernández y Cía., en la que solicitan se autorice a la Administración del ramo para que sean selladas las obligaciones por venta de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fs. 1 del presente expediente, y
Considerando:
Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no es posible utilizar el formato de papel sellado; atento a lo informado de conformidad por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Autorizar a la mencionada Administración para que se sellen los documentos a que se hace referencia, siempre que sean presentados en el término de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional.
Publíquese y vuelva a la Repartición citada para su notificación y demás efectos.
Molina

Impuestos Internos. — Licitación libros para 1928.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.
6029. — Expediente 6102—I—1927.
— R. N.º 1300. — Visto que la Administración de Impuestos Internos pide autorización para licitar públicamente la provisión de los libros e impresos y útiles de escritorio que necesitarán sus oficinas durante el ejercicio de 1928; y
Considerando:
Que el pliego de condiciones formulado para que sirva de base a la licitación se ajusta a las disposiciones vigentes.
De conformidad con lo informado por la Contaduría General y atento lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley de Contabilidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Autorízase a la Administración de Impuestos Internos para licitar públicamente por el término de 30 días la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán sus oficinas para el ejercicio de 1928, y que se detallan de fs. 5 a fs. 9, bajo las condiciones estipuladas en el pliego de fs. 2 a fs. 4 que se aprueba.
El aviso de llamada a esta licitación se dará al Boletín Oficial, Revista Administrativa y a los diarios La Argentina, La Acción, La Razón, imputándose su costo a la partida de Eventuales de la Administración de Impuestos Internos.
Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.
Molina

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.
6030. — Expediente 9.037—I—1927.
— R. D. N.º 616. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, la encomienda postal N.º 108158, conteniendo artículos de cuchillería, venida en el vapor «Archimedes», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fs. ..., al uso del Secretario de la Embajada de Inglaterra, Sr. Víctor Mallet.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Sbisá Pedro. — Confirmando reparo
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.
6031. — Expediente 5.920—S—1927.
— R. V. N.º 1451. — Vista la presentación del señor Pedro Sbisá, en la que pide anulación del reparo N.º

2410, formulado en concepto de diferencia de derechos en tejido de algodón de color, de 80 a 130 gramos el m2., perteneciente al despacho directo N.º 107.659 del año 1925; atento lo actuado y

Considerando:

Que en la forma en que se manifiesta la mercadería cabe indistintamente en las partidas 2914 o 2015 y en consecuencia, el reparo observado es procedente,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Receptoría de Tigre. — Ordenando entrega de ciertas mercaderías que se pretendieron introducir clandestinamente, a los señores J. C. Rolón, I. Castro e I. González.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

6032. — Expediente 7.395—G—1927. — R. V. N.º 1452. — Vista la solicitud de los señores Jacinto C. Rolón, Ireneo Castro e Isaías González, en la que piden se autorice a la Receptoría del Tigre para que les haga entrega de las mercaderías que se pretendieron introducir clandestinamente, el 19 de agosto ppdo., las que fueron comisadas y adjudicadas a los recurrentes; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Receptoría del Tigre citó por edictos a las personas que se consideraran con derecho a las mercaderías, vehículos y demás que fueron denunciados en contravención, sin que se haya presentado alguna pidiendo ser tenida como parte;

Que la disposición del Art. 29 de la Ley 11.281 no es aplicable al presente caso, puesto que ella se refiere a las mercaderías de ultramar que se pretenda introducir en forma legal;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Pase a la Receptoría del Tigre haciéndole saber que puede entregar a los adjudicatarios las mercaderías de referencia, previo pago de los derechos fiscales y, a los demás efectos.

Molina

Gadea Vicente. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

6033. — Expediente 5.254—G—1927. — R. V. N.º 1453. — Vista la presentación del señor Vicente Gadea, en la que pide se anule el reparo N.º 961, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 50 % en banderitas de seda montadas sobre varillas de palo o junco, pertenecientes al despacho de directo N.º 86.551, presentado el 14 de mayo de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de fecha 18 de mayo de 1926, confirmó un reparo formulado por análogo concepto, a mercaderías documentadas en el año 1921, expresándose en la misma que estaban sujetas al derecho de 50 % que determina la Ley Ley 11.281, a las confecciones de seda,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Confírmase el reparo N.º 961.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital, Aduana. — Desalojo de concesiones de cocinas en el puerto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

6034. — Expediente 8.929—C—1927. — R. V. N.º 1454. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva la que le enviara la Dirección General de Navegación y Puertos, a efecto a que se disponga el retiro de varias cocinas económicas instaladas en el puerto de la Capital, por estar afectada esa zona por las obras del Nuevo Puerto; y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, dado, por otra parte, el carácter precario de dichas concesiones;

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Déjase sin efecto las siguientes concesiones, acordadas por este Ministerio, para la instalación de cocinas económicas en el Puerto de la Capital:

Exp. N.º 838—R—920: resolución de mayo 18 de 1920, a favor de Eugenio Valdenazzi.

Exp. N.º 833—R—920: resolución de mayo 18 de 1920, Pedro Barone.

Exp. N.º 5403—C—920: resolución de febrero 4 de 1920, a Luis Bistoletti.

Exp. N.º 6646—L—920: resolución de marzo 8 de 1921, a Tomás Lorenzo.

Exp. N.º 2501—G—922: resolución de julio 18 de 1922, a Bernardo Giorlidato.

Concédese un plazo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para el desalojo de los terrenos ocupados con dichas cocinas.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Cruz Roja Argentina. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6035. — Expediente 2.324—S—1927. — 1120—V. — Visto el pedido formulado por el Presidente de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad de pertenencia de dicha Institución, ubicada en la calle Moreno N.º 3365; atent a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por el inciso b) del Art. 11 de la Ley N.º 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Molina

Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza de Santa Fe. — Negando libre despacho.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6036. — Expediente 5.948—C—1927. — R. V. N.º 1455. — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., de Santa Fe, en la que pide libre despacho de los materiales que reciba con destino a la construcción de una nueva usina; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la franquicia que se pide está establecida en favor de los establecimientos que elaboren materia prima de producción nacional, caso en que no se encuentra la usina de referencia;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Santa Fe a sus efectos.

Molina

Laya Caveda y Cía. — Negando rectificación

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6037. — Expediente 6.034—L—1927. — R. V. N.º 1456. — Vista la presentación de los señores Laya Caveda y Cía., en la que piden devolución de lo abonado de más en el despacho de directo N.º 108.147 del año en curso, por haber hecho una mayor declaración de cantidad, según sostienen, en la partida de 15 cajones de hachas sin cabo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el presente pedido importa una rectificación de más a menos, el que no puede prosperar por no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 99 y 100 del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 11.281,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Frugoni Angel. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6038. — Expediente 5.688—F—1927. — R. V. N.º 1457. — Vista la presentación del señor Angel Frugoni, en la que pide se anule el reparo N.º 418, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 50 % en banderitas de seda con palitos de madera, pertenecientes al despacho de directo N.º 102.501, presentado el 9 de junio de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de fecha 18 de mayo de 1926 confirmó un reparo formulado por análogo concepto, a mercaderías documentadas en el año 1921, expresándose en la misma que estaban sujetas al derecho de 50 % que determina la Ley N.º 11.281, para las confecciones de seda,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Bahía Blanca, Aduana. — Autorizando venta de materiales en desuso.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6039. — Expediente 7.891—B—1927. — R. V. N.º 1458. — Vista la nota de la Aduana de Bahía Blanca, en la que pide autorización para vender en pública subasta, por encontrarse fuera de uso, los siguientes materiales: una máquina a vapor y cañería, completa; dos tanques para agua, para alimentar calderas; dos caños para condensadores; un buje y una hélice de bronce, completas; un lomo de ballena, completo; dos chimeneas, de hierro una y la otra de bronce; dos saca-fuego, de hierro; un manómetro, para marcar atmósferas; una rueda de madera de timón y una caldera; y un escudo, perteneciente este último al Banco de la Nación Argentina cuando ocupaba el edificio en que se encuentra actualmente la Aduana; y

Considerando:

Que, según resulta de los informes que obran en autos, no existe inconveniente en aceptar el temperamento propuesta, a excepción del escudo, que deberá ser entregado a la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve.

Autorízase a la Aduana de Bahía Blanca para vender en pública subasta, los materiales de que se trata, con excepción del escudo que deberá ser entregado a la Instetución a que pertenece; debiendo el producido del remate ingresarse a Rentas Generales.

Pase a la Aduana nombrada a sus efectos.

Molina

F. C. C. Argentino. — Negando dev por multa de sanidad.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6040. — Expediente 5.763—F—1927. — R. V. N.º 1459. — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Central Argentino, en la que pide devolución de lo abonado en concepto del recargo que establece la Ley N.º 11.274 en su Art. 2.º, por falta de presentación de la patente de sanidad del puerto de escala de Saint Georges - Bermuda, correspondiente al vapor «Northborough»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el documento que ahora se acompaña, que se omitió presentar en su oportunidad, no puede aceptarse; atento lo dispuesto expresamente en la resolución de septiembre 17 de 1921,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Borrini G. A. y Cía. — Negando dev. error de aforo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6041. — Expediente 3.376—B—1927. — R. V. N.º 1460. — Vista la presentación de los señores G. A. Borrini y Cía., en la que piden devolución de lo abonado de más en concepto de diferencias de derechos entre el 20 y 40 % en mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.º 76.508, presentado el 28 de abril de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo de parte del comerciante en el caso de mercaderías de despacho directo una vez salidas de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo o, más propiamente, aritméticos;

Que la circunstancia de haberse efectuado bajo protesta el pago cuestionado, no autoriza para apartarse de lo estatuído por la disposición legal citada,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Vassallo J. — Anulando un reparo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6042. — Expediente 7.375—V—1927. — R. V. N.º 1461. — Vista la presentación del señor J. Vassallo, en la que pide se anule el reparo N.º 4488, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 50 % en artículos de metal plateado, no electro plata, de calidad ordinaria, pertenecientes al manifiesto de depósito N.º 168.980, presentado el 22 de septiembre de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que con arreglo a la manifestación comprometida, no se trata de electroplata, y, en consecuencia, no procede el reparo formulado.

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Anúlase el reparo N.º 4488.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Evrard Carlos Ltd. — Anulando un reparo

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6043. — Expediente 6.639—E—1927. — R. V. N.º 1462. — Vista la presentación de la firma Carlos Evrard Ltd. S. A., en la que pide se anule el reparo N.º 3392, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 50 % en artículos de metal plateado, de calidad ordinaria, sin bronce ni electro-plata, perteneciente al despacho de directo N.º 152.573, presentado el 28 de agosto de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que con arreglo a la manifestación comprometida, no procede el reparo, puesto que no se trata de bronce ni electro-plata,

El Ministro de Hacienda —
Resuelve:

Anúlase el reparo N.º 3392.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Sadous Juan. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6044. — Expediente 5.435—S—1927. — R. V. N.º 1463. — Vista la presentación del señor Juan Sadous, en la que pide se anule el reparo N.º 12.334, formulado en concepto de derechos correspondientes a un aumento de valor que se omitió considerar al practicarse la liquidación del mismo, en mercaderías documentadas en el despacho de directo N.º 196.932, presentado el 6 de diciembre de 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el documento citado, por un error de liquidación, se ha cobrado de menos la suma a que asciende el reparo, el que, por tanto, procede.

El Ministro de Hacienda —
Renuncia

Confírmase el reparo N.º 12.334.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Universidad de Buenos Aires. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.

6045. — Expediente 8.353—U—1927. — R. V. N.º 1464. — Vista la nota del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, en la que solicita libre despacho de 4 cajones conteniendo en total 12 balanzas para niños, y sus correspondientes juegos de pesas, venidas en el vapor «Aurigny», destinadas al Hospital Nacional de Clínicas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que si bien es cierto que el conocimiento respectivo no está consignado a la Universidad peticionante, dado la declaración del Rector de la misma con respecto al destino de la mercadería, es de equidad acceder a lo solicitado, dando por cumplidos, así, las exigencias legales;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Universidad de Buenos Aires. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.
6046. — Expediente 8354—U—1927. — R. V. N.º 1465. — Vista la nota del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo 40 Kgs. de películas cinematográficas, con revistas instructivas, venidas en el vapor «American Legion», con destino a la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo actuado, y
Considerando:
Que si bien es cierto que el conocimiento respectivo no está consignado a la Universidad peticionante, dado la declaración del Rector de la misma, con respecto al destino de la mercadería, es de equidad acceder a lo pedido, dando por cumplidos, así, las exigencias legales;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.
6047. — Expediente 9084—P—1927. — R. D. N.º 647. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 13 cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor «Zeelandia», y destinados como lo acredita la nota de fojas uno, al señor Ministro de los Países Bajos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.
6048. — Expediente 9035—P—1927. — R. D. N.º 648. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 12 cajones, conteniendo documentos oficiales, venidos en el vapor «Flandria», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas uno, al señor Ministro de los Países Bajos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de los E.E. U.U. de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.
6049. — Expediente 9036—E—1927. — R. D. N.º 649. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importeción, la encomienda postal N.º 169.223, conteniendo libros, venida en el vapor «Cap Polonio», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos de N. América.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927.
6050. — Expediente 9038—E—1927. — R. D. N.º 650. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón muebles, venido en el vapor «Cambrian Idylle» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al uso de la Embajada de España.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Licencias concedidas en fecha 16 y 18 del corriente, por razones de enfermedad y asuntos propios.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
2918. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,
Se resuelve:
Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:
6051. Diez días al Guardacostas, don Augusto Bentivoglio (Exp. 10683—B).
6052. Diez días al Guardacostas, don Luis Campos (Exp. 10687—C).
6053. Cinco días al Guinchero, don Emilio Carbaillido (Exp. 10689—C).
6054. Diez días al Peón, don Pedro R. Correa (Exp. 10690—C).
6055. Doce días al Peón, don Angel Delicpiane (Exp. 10691—D).
6056. Once días al Peón, don José Domínguez (Exp. 10693—D).
6057. Seis días al Guardaalmacen, don Antonio Esquiro (Exp. 10694—E).
6058. Once días al Guinchero, don José Fernández (Exp. 10695—F).
6059. Diez días al Guardacostas, don José García (Exp. 10696—G).
6060. Diez días al Peón, don Ventura Maciel (Exp. 10697—M).
6061. Once días al Ayudante de 5.ª, don Domingo Mollo (Exp. 10699—M).
6062. Quince días al Ayudante de 5.ª, don Luis F. Moretti (Exp. 10700—M).
6063. Cinco días al Guardacostas, don Alberto Martínez (Exp. 10701—M).
6064. Siete días al Guardacostas, don Ramón Rivas (Exp. 10704—R).
6065. Ocho días al Guardaalmacén, don Enrique Schultz (Exp. 10705—S).
6066. Cinco días al Guardacostas, don Mauricio Socolinsky (Exp. 10706—S).
6067. Quince días al Guardaalmacén, don Héctor Sirolli (Exp. 10707—S).
Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.
C. Monteverde

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.
2940. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,
Se resuelve:
Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:
6068. Siete días al Peón, don Juan Annovazzi (Exp. 10768—A).
6069. Diez días al Peón, don José Biccerni (Exp. 10769—B).
6070. Trece días al Guardaalmacén, don Amadeo R. Chiappe (Exp. 10772—C).
6071. Ocho días al Peón, don Nicolás Carbonaro (Exp. 10771—C).
6072. Cinco días al Peón, don José Lino González (Exp. 10778—G).
6073 Trece días al Peón, don Casimiro Lois (Exp. 10780—L).
6074. Nueve días al Peón, don Marcelino López (Exp. 10781—L).
6075. Trece días al Peón, don Pedro Lejarza (Exp. 10782—L).
6076. Once días al Guinchero, don Manuel Lamas (Exp. 10783—L).
6077. Ocho días al Peón, don José V. Peri (Exp. 10788—P).
6078. Once días al Peón, don Natalio Passaniti (Exp. 10789—P).
6079. Diez días al Guardacostas, don Gregorio Silva (Exp. 10790—S).
6080. Seis días al Peón, don Antonio Sena (Exp. 10792—S).
6081. Siete días al Escribiente, doña Angela Sagarduy Ceballos (Exp. 10793—S).
6082. Nueve días al Peón, don Jaime JVerduri (Exp. 10794—V).
6083. Seis días al Guardaalmacén, don Emilio Zunino (Exp. 10795—Z).
Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.
C. Monteverde

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.
2920. — 6007. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios:
Se resuelve:
Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:
6084. Quince días al Guinchero, don José Varela (Exp. 10708—V).
6085. Quince días al Guardaalmacén, don Francisco Quiroz (Exp. 10703—Q).
6086. Quince días al Guardaalmacén don José Monteverde (Exp. 10698—M).
6087. Quince días al Ajustador, don José Crocitto (Exp. 10688—C).
6088. Nueve días al Ayudante de 2.ª, don Carlos A. Deluchi (Exp. 10692—D).
Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.
C. Monteverde

Izza José. — Se confirma resolución apelada

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927.
6089. — Expediente 2.031—I—1927. — 1125—V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por el señor José J. Izza, comerciante de la ciudad de Paraná, contra la resolución dictada en estas actuaciones por la Administración General de Impuestos Internos de fecha 30 de julio del corriente año, por la cual se le obliga al pago de las sumas de $ 36 y $ 360 m/n., en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que poseía una partida de bebidas alcohólicas con los instrumentos fiscales deteriorados en forma que hacía imposible su identificación, y
Considerando:
Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos e importa una infracción a las disposiciones legales y reglamentarias que se mencionan en la resolución apelada, que son las aplicables al caso.
Que el recurrente no alega en su descargo, ninguna consideración de orden legal que ampare sus intereses.
Que las razones de hecho con que pretende excusar la infracción cometida, y que se refieren a destrucción de los instrumentos fiscales por la acción del tiempo y los roedores, no lo eximen de responsabilidad, porque en salvaguarda de sus intereses debió evitarlo, desde que dichos instrumentos son la única comprobación del pago del impuesto.
Que, por otra parte, este Ministerio ha declarado invariablemente en casos análogos que siendo el instrumento fiscal el único justificativo que acredita el pago del impuesto, es inaceptable como tal un simple fragmento que no tenga los enunciados indispensables para establecer que corresponde al envase al cual esté adherido, pues de aceptarse un criterio opuesto resultaría sumamente fácil fraccionar las boletas o estampillas para habilitar bebidas de procedencia fraudulenta.
Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Confirmar la resolución apelada.
Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.
Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos presentada por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 92600-1927.

Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos en el Departamento Confluencia, presentada por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, a consecuencia del descubrimiento N.º 535 del Registro de Minas, del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.º 1: Afecta la forma de un pentágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de la intersección de los límites Noreste y Este de la zona de cateo original, 557m31 S.0°00'15''O.; 869m56 S.45°00'28''O.; 549m07 N.44°59'58''O.; 1.263m64 N. 45°00'02''E. y 155 metros S. 44°59'58''E. Superficie 59 hs., 58 ár., 64 cs. — Pertenencia N.º 2: Afecta la forma de un exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sud de la pertenencia N.º 1 definida, 1.480m13 S.45°00'28''O.; 533m59 N.44°50'58''O.; 362m19 N. 45°00'02''E.; 15m48 N.44°59'58''O.; 1.117m94 N.45°00'02''E. y 549m07 S. 44°59'58''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 3: Afecta la forma de un pentágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sud de la pertenencia N.º 2 definida, 1.025m97 S.45°00'28''O.; 1.922m72 N. 22°30'26''O.; 1.242m96 S. 44°59'58''E.; 289m51 N. 45°00'02''E. y 533m59 S.44°59'58''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 4: Afecta la forma de un rectángulo de 1.242m96 N.44°59'58'' O. por 651m70, ubicado de manera que su vértice Oeste coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.º 3 definida. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 5: Afecta la forma de un pentágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Oeste de la pertenencia N.º 4 definida, 2.109m89 N.22°30'26''O.; 3m96 N.69°30'00''O.; 41m21 N. 45°00'02''E.; 1.681m83 S.44°59'58''E.; 194m45 S.45°00'02''O.; 271m25 S. 44°59'58''E. y 651m70 S.45°00'02''O. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 6: Afecta la forma de un rectángulo de 1.681m83 N.44°59'58'' O., por 482m15 ubicado de manera que su vértice Oeste coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.º 5 definida. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Noviembre 9 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927.— Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e9 dicbr. N.º 15.371 v9 dicbr.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 7 de Diciembre de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
” venta del Decreto Reglamentario	1.—
” venta de Boletines . . .	7.20
” subscripción	37.—
” marcas	705.—
” avisos varios	166.20
Total	916.60

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de medio (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupar más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación de modificación: de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para Balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

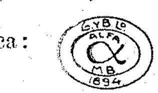
La Administración.

Oficina Nacional de Pesas y Medidas
Resolución N.° 102

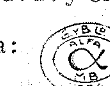
Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.
Exp. A-194-927. — Vista la precedente solicitud de la Alfa-Laval, Sociedad Anónima Importadora, inscripta en esta Oficina bajo el número 53, en la que solicitan la aprobación de tipo de dos butirómetros para crema, y atento el informe que antecede del asesor técnico Ing. Enrique Binggeli, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de butirómetro "Fucoma" (Gerber) de crema, sección escala achatada 0-70, marca: "P. F. y Cía.", de los fabricantes y marca de los importadores, registrándose bajo el número de tipo 53 G. 2001.



2.° Aprobar el tipo de butirómetro "Fucoma" (Gerber) de crema, sección escala achatada 0-40-70 con ampolla, marca: "P. F. y Cía.", de los fabricantes y marca de los importadores, registrándose bajo el número de tipo 53 G. 3001.



3.° Autorizar el uso en el territorio de la República de los instrumentos aprobados precedentemente, así como los de igual tipo y construcción.

4.° Extiéndanse los certificados de práctica y entréguense bajo constancia a los interesados, previa reposición de sellado, y comprobación de haberse hecho las publicaciones dispuestas en la resolución ministerial del 9 de Septiembre de 1926, fecho archívese. — Alberto Bieule, Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e7 dicbr. N.° 15.494 v10 dicbr.

OFICINA NACIONAL DE
PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927
N.° 116. — Expte. Q. 191|927. — Vista la precedente solicitud de los señores Quezel y Herrmann inscriptos en esta Oficina como fabricantes bajo el número 152, en la que solicitan la aprobación de tipo de dos balanzas semi-automáticas, y atento el informe que antecede, del Asesor Técnico Ing. Enrique Binggeli, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador semi-automática a péndulo simple, (sentido positivo) y combinación del tipo beranger, marca "Quezel", modelo abanico central, con dos platos y empleo de pesas sueltas, de once kilogramos de capacidad máxima, registrándose bajo el número de tipo 152 M 4011.

2.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador semi-automática a péndulo simple, (sentido positivo) y combinación parcial del tipo "beranger", marca: "Quezel", modelo abanico frontal, con un plato y empleo de tara-cursores, de nueve kilogramos de capacidad máxima, registrándose bajo el número de tipo 152 M. 4012.

3.° — Autorizar el uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, de las dos balanzas aprobadas precedentemente, así como las de igual tipo y construcción.

4.° — Extiéndanse los certificados de práctica y entréguense bajo constancia a los interesados previa reposición de sellado y comprobación de haberse hecho las publicaciones dispuestas en la resolución ministerial del 9 de septiembre de 1926, fecho archívese.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1927. — A. Bieule, jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e7 dic. N.° 15.498 v10 dic.

SOCIEDAD ANONIMA
TERMAS DE CACHEUTA
Buenos Aires
CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que pueden pasar por las oficinas de la misma, calle Victoria N.° 673, primer piso, para canjear sus títulos por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas en fecha 2 de junio de 1927.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927 — El Directorio.

e29 nov. N.° 15.434 v16 dic.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.° 15.377 v27 dicbr

COMPAÑIA DE SEGUROS THE MOTOR UNION INSURANCE COMPANY LIMITED

El Representante de esta sociedad en la República Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, comunica que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por resolución de fecha 24 de noviembre de 1927, ha aprobado la transferencia de la cartera de dicha Compañía, a la sociedad anónima extranjera de seguros "The Prudential Assurance Company Limited" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, habiendo fijado el día 1.° de mayo del corriente año como fecha efectiva de la transferencia. También comunica que su representada ha resuelto retirar la agencia que tiene en esta República. Quien se considere con derecho a efectuar algún reclamo, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, calle Bolívar número 65, piso primero, dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1927. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Se debe por la publicación $ 42 m|n.

e23 nov. s|p. v7 dic.

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Julio Palma**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, y el cual tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, el señor Juez ha dictado sentencia, la que se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: — "Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra don Julio Palma, sobre cobro de pesos, por la vía de apremio, que el señor defensor manifiesta, fojas 22 vuelta, no tener excepción alguna que oponer en esta causa, resuelvo: se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. N.° 4626 v15 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 7.ª, don Julio Galicer, se cita, llama y emplaza a don **Amadeo Disante**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuesto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Julio Galicer, juez de paz.

e9 dicbr. s|p.p. N.° 4627 v26 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ramón Caldevilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 dicbr. s|p.p. N.° 4628 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Guillermo Wilkinson y Alberico J. Gargano**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

e9 dic. s|pp. N.° 4629 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela o Benjamín o Manuel Lateiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dic. s|pp. N.° 4630 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo W. Sutherland**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Placio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 dic. s|pp. N.° 4631 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vidal**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4632 v13 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Livingston**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra "Osuna Pedro P. y otro - Delito contra la libertad individual", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, Noviembre 25 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4633 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José López Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4634 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José M. Padilla, se hace saber por el término de tres días, que durará la publicación del presente, la adición del apellido solicitada por el menor **Alberto N.** que opta por el apellido **Leguizamo.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4635 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Benegas y Carlos Amadeo**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4636 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Di Paola, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e9 dic. s|pp. N.° 4637 v13 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Giuseppone o Jussoponi, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — R. P. Carbone, juez de paz.
e9 diebr. s|p.p. 4617 v13 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Rojo o Ricardo Rojo Durán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — M. A. Marini, secretario.
e9 diebr. s|p.p. 4618 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Pezzullo o Pezzulo o Pezzula**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.
e9 diebr. s|p.p. 4619 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Newark**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 diebr. s|p.p. 4620 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Mersi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — G. Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e9 diebr. s|p.p. 4621 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Domingo Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre veintidós de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.
e9 diebr. s|p.p. 4622 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Raffaelli**, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Calcahuano, 3er. piso.
e9 diebr. s|p.p. 4623 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, se cita a **Teodoro Spósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 diebr. s|p.p. 4624 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Mucchi o Muchi o Nicolasa Mucchi de Báez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1927. — Ernesto G. Rom, secretario.
e9 diebr. s|p.p. 4625 v13 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1791

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio: Belgrano 1975 — B. Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo el 7 de Junio de 1923

Ramos en que opera: Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, Vida y Bio—Química

Capital autorizado	$ m/n	1 000.000 —
» suscripto	» »	502.500 —
» realizado	» »	391.110 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	111390 —	
Caja y Bancos	31872 74	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	136016 90	
Mobiliario y material	4:072 66	
Diversos deudores	27052 37	
Comisiones descontadas—Sección Vida	5612 12	
Gastos de organización a amortizar	57722 08	
Gastos de explotación	33192 23	
Cuentas de orden	5155 43	
Sección Accidentes—Ley 9688:		
Títulos de renta	36421 85	
Siniestros	81291 77	
Diversos deudores	199931 62	
Gastos de explotación	77776 85	
Capital suscripto		502500 —
Reserva legal		1718 70
Beneficios asegurados vida		1174 42
Diversos acreedores		107960 —
Cuenta de explotación		20721 65
Cuentas de orden		5155 43
Sección Accidentes—Ley 9688:		
Reserva técnica		105736 50
Siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores		17972 75
Cuenta explotación		71569 17
	852488 62	852488 62

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Adrián Fernández Castro, presidente. — Guillemo Pucci, gerente

Enrique C. Röttjer, síndico

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 diebre. N. 15.468 v9 diebre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1919

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Agosto de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 88 del Código de Comercio, respecto al inventario, a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 6 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LA OPINION

S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de La Opinión, S. A. Ltda. Manufactura de Tabacos, a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1928,

a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 3355, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos.

2.° Facultades a otorgarse a la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Carlos J. Sisti, Presidente; Valerio Ormaechea, Secretario.

e9 dicbre. N.° 15.499 v31 dicbre.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de cuarto intermedio, continuación de la anterior del día 22 de Noviembre próximo pasado, que se realizará el Miércoles 14 de Diciembre de 1927, a las 14,30 horas en punto, en el local de la Casa del Pueblo, Rivadavia N.° 2150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Asunto exclusión de un socio.

2.° Asunto Cooperativa.

3.° Proposición de la C. D. sobre amnistía de los ex socios.

4.° Proposiciones y asuntos varios.

Estimado compañero:

Habiendo pasado a cuarto intermedio la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de Noviembre próximo pasado, por lo avanzado de la hora, esta C. D. tiene el agrado de invitar a Vd. como socio, a la continuación de la misma, que se efectuará el Miércoles 14 de Diciembre de 1927, a las 14.30 horas, para seguir con la Orden del Día de la misma y a la cual le rogamos a Vd. para los destinos de la Asociación, concurra a ella y sea puntual a fin de empezar a la hora indicada.

Queremos recordarle camarada, que es un deber moral y material de asistir a las asambleas, más, cuando en ellas se tratan asuntos de suma importancia para el progreso de nuestra Asociación, como es el asunto de la Cooperativa de Servicios y otros problemas a resolver y que los socios no se preocupan mayormente de concurrir. Por consiguiente, le encarecemos asista Vd. a esta Asamblea, a la cual asistirá un representante de la Inspección de Justicia, a pedido de esta C. D. en vista de lo acontecido en la anterior asamblea y que en nada hacen honor esos actos a nuestra institución por el respeto mútuo y el decoro social. Por estas razones, si Vd. ama y quiere a La Fraternidad Gastronómica demuéstrelo concurriendo a esta Asamblea.

Saludos Cordiales.

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — Por la C. D.: Manuel Montenegro, Presidente; Rafael Llevina, Secretario Gral.

e9 dicbre. N.° 15.500 v9 dicbre.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los Arts. 39 al 57 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Diciembre, a las 9 y 30 horas, en el local social, Frías N.° 385, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.

2.° Nombramiento de tres escrutadores.

3.° Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de 6 Vocales titulares, por dos años; 6 Vocales suplentes, por un año; 5 Miembros para Jurado, por un año y 3 para la Comisión de Cuentas, por un año.

Esperando ser honrado con su presencia, nos es grato saludar a Vd. muy atte. Fermín Agüinaga, Presidente; Eusebio Ugalde, Secretario.

Artículo 56: Las Asambleas de socios se declararán legalmente constituídas con el número que concurra a la hora fijada en la convocatoria, y sus acuerdos, adoptados por mayoría de votos, de acuerdo con la Orden del Día y Reglamento de la Sociedad, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

Nota: — Los señores socios pueden retirar la tarjeta a que se refiere el artículo 42, en Secretaría, todos los días hábiles, de 20 a 22 horas, hasta el día 17.

La Comisión Directiva.

e9 dicbre. N.° 15.501 v17 dicbre

ASOCIACION KNESETH ISRAEL TALMUD TORAH, DE CABALLITO

Convocatoria a Asamblea General

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la calle Planes N.° 1049, de esta Capital.

La Orden del Día será la siguiente:

1.° Memoria y Balance del ejercicio actual.

2. Integración de la nueva C. D.

3.° Contratación de un préstamo hipotecario destinado a solventar la deuda actualmente existente.

4.° Designación de 2 socios asistentes a la Asamblea, para que firmen el acta.

El Presidente.

e9 dicbre. N.° 15.502 v9 dicbre.

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento del Directorio.

3.° Elección de un Síndico.

El Directorio.

e9 dicbre. N.° 15.503 v26 dicbre.

Convocatorias Anteriores

BANCO EL HOGAR PROPIO

Soc. Coop. Limitada

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos de la Sociedad, y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1927, a las hora 17, en el local del Banco, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimoséptimo ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese. Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente

Manuel Otero, Director Secretario

e7 dic. N.° 15.492 v24 dic.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1927 a las 18 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra de dos lotes de terreno adyacentes a la Escuela.

2.° Autorización para efectuar las construcciones necesarias.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e7 dic. N.° 15.493 v21 dic.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA (S. A.) Ltda.

Sarmiento 2229|39

Buenos Aires, Diciembre de 1927.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 24 del corriente a las 20 y 30 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la institución.

2.° Reforma total de los Estatutos.

3.° Fondo pro-propiedad.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

5.° Facultar al Directorio para que, por sí o por una persona que oportunamente designe, acepte, rechace y discuta las observaciones hechas por la Inspección de Justicia a los Estatutos aprobados por la Asamblea.

Nota: — Teniendo presente que es necesaria la presencia del 75 % de los señores accionistas, encarecemos a Ud. puntual asistencia.

Saludan a Ud. muy atte.

A. M. Goldzach, presidente; Samuel Zima, secretario.

e7 dic. N.° 15.497 v24 dic.

PAMPA GRAIN Co. LTD.

Exporters

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1927 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401 (Piso 5.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia del Director y Gerente, Sr. Benjamín D. Crawley.

2.° Ratificación de venta del Elevador en Río Santiago (Puerto de La Plata) a favor de la Compañía Nacional Graneros Modelo.

3.° Disolución de la Sociedad y su liquidación.

4.° Designación de los Liquidadores; determinación de sus facultades; término de su mandato y retribución.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1927. — Alfredo Benjamín Roberts, Presidente.

e-7 dicbre N.° 15.495-v-24 dicbre.

SOCIEDAD PORTUGUEZA DE SOCORROS

Venezuela N.° 1333

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 1927, a las 20,45 horas, en el local social, calle Venezuela N.° 1333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos basada en el proyecto de la Comisión especial designada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1927, de la que se acompaña una copia impresa.

2.° Autorizar a la C. D. para solicitar del P. E. Nacional la aprobación de las reformas que se sancionen y para aceptar las modificaciones que aquél pudiera proponer.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Joaquín S. Alexandre, Presidente. — Luis Pablo Calé, Secretario.

e-7 diciembre N.° 15.496-v-16 dicbre.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria en Puerto San Julián, el día 24 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento de Directores y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.

4.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

e6 dicbr. N.° 15.490 v24 dicbr.

CAJA FERROVIARIA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La sociedad anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Diciembre de 1927, a las 17 y 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años; cuatro directores suplentes por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 diciembre N.° 15.485-v-22 dicbre.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL

Distinguido Consocio:

Se invita a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Secretaría, calle Triunvirato N.° 650, el día Jueves 22 del corriente a las 20 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Art. 2.° Reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma propuesta por la C. D. Agregar al final del Art. 2.° lo siguiente: Propiciará y fomentará la formación de cuerpos de Boys Scouts, cooperando así con la acción Policial, y para cuyo efecto la Asociación contribuirá con la suma de cien pesos mensuales.

Reformar el artículo 10 así: La asociación será dirigida, representada y administrada, por una Comisión Directiva, compuesta de un Presidente, un Vice 1.° un Vice 2.° un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero y 16 Vocales; habrá además cinco suplentes los que sólo formarán parte de la C. D. al ingresar en los casos de reemplazo y dos revisadores de cuentas.

Agregar al final del artículo 12. Lo siguiente: En su ausencia lo reemplazará el segundo Jefe.

Reformar el artículo 13 así: La Comisión Directiva se renovará anualmente, por mitades y sus miembros podrán ser reelectos.

Agregar como artículo 22 bis; lo siguiente: El señor Don Carlos Ferrari, en su carácter de iniciador y fundador de la Asociación será considerado miembro nato y permanente de la Comisión Directiva.

Agregar como disposición transitoria, lo siguiente: Para permitir el cumplimiento del artículo 10 propuesto y 13 reformado, se efectuará por la misma Asamblea, un sorteo entre los 32 vocales actuales, a fin de que solamente 15, continúen, por el período legal. Los cargos de Presidente, Vices, Secretario, Tesorero, Pro - Tesorero, no se alteran durante este ejercicio. Con anterioridad a la Asamblea Ordinaria de 1928, la Comisión Directiva, efectuará otro sorteo, para establecer la mitad de los miembros que deben terminar su mandato ese año, y la mitad de los miembros que deben continuar hasta 1929. La Asamblea deberá elegir además, cinco suplentes.

Art. 3.° Realización del sorteo entre los 32 vocales actuales, a fin de saber cuáles deben quedar cesantes.

Art. 4.° Elección de cinco suplentes por el presente ejercicio.

Art. 5.° Nombramiento de dos personas que en unión del Presidente y Secretario redacten y suscriban el acta de la Asamblea. — **Mayor: Luis Tomás Sáenz,** Presidente. — Ing.: Simón Dessy, Secretario.

Art. 34. — Las asambleas tendrán lugar a la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes, después de haber transcurrido una hora de la señalada en la citación en la que deberá transcribirse este artículo.

e-6 diciembre N.° 15.484-v-21 dicbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 27 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — "... Los socios que deseen asistir, deberán, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será, sin embargo, negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismos".

Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927.— El Presidente.

e6 dicbr. N.° 15.486 v23 dicbr.

FLORIDA NEGRA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Puerto San Julián, el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 dicbre. N.° 15.491 v22 dicbre

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a las 11,30 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente y un primer y tercer Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para su celebración. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.415 v10 dicbre.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Quinto ejercicio Social terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; elección de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e1.° dicbre N.° 15.456-v-17 dicbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 21 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo. y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e25 novbr. N.° 15.411 v9 dicbr.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 22 horas en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de Reformas de los Estatutos sociales.

Desde la fecha se encuentran a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad ejemplares impresos del proyecto de reformas de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.411-v-9 dicbre.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.

De acuerdo a lo autorizado por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el 18 de Diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestro local social, Bartolomé Mitre N. 1966, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos con cambio de nombre.

2.° Designar dos socios para firmar el acta.

3.° Reconsideración de las reformas aprobadas en la Asamblea del 30 de Abril próximo pasado.

El Directorio.

e30 novbre. N.° 15.455 v17 dicbre.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el 12 de Diciembre de 1927 a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a los efectos de tratar las siguientes.

Ordenes del Día:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, el inmueble situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, calle Vicente Gandini N.° 76, por el precio de treinta mil pesos de curso legal ($ 30.000).

2.° Designar al Vocal, que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, debe firmar la correspondiente escritura, o en su defecto el poder especial que deba otorgar el Señor Presidente con el Señor Secretario Tesorero, a favor de un tercero, en el caso de que la escritura sea otorgada en la citada Ciudad de Junín.

3.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, al precio y condiciones que juzgue conveniente, terrenos o propiedades linderos a los que posee en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; como así proveer a menos edificaciones o ampliaciones sobre las actuales, pudiendo al efecto disponer de recursos provenientes de arrendamientos, o de crédito bancario, o hipotecario.

En Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 10 Ejercicio Social, cerrado al 30 de Septiembre de 1927, y distribución de las utilidades.

2.° Designar Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de ambas Asambleas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.404-15.405-v-10 diciembre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 15.30 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos (artículos tercero, quinto, décimoséptimo, vigésimo quinto y otros que la Asamblea considere necesario).

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estados).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, de acuerdo con las modificaciones, cancelaciones y amortizaciones aconsejadas por el Directorio, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Marzo de 1927.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

[illegible] novbre. N.° 15.[illegible] v12 dicbr.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16, horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 14, ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Directores
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.408-v-17 dicbre.

MEILI Y ROESLI LTDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927 — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.401 v14 dicbr.

GIORNALE D'ITALIA

Sociedad Anónima Editorial
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e26 novbre. N.° 15.424 v14 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PAMPEANA"

Ganadería y Productos de Lechería
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo N.° 315, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.419 v16 dicbre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. —El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.410-v-13 dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. once (11) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hnos., Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, de lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.375 v9 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el segundo ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por tres años.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la asamblea.

e-23 nov. N.° 15.466-v-17 dicbre.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.
(En liquidación)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por ausencia del Presidente, elección del reemplazante.
2.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Gregorio Sorkin, Presidente.

e21 novbre. N.° 15.368 v7 dicbre.

LUIS DE RIDDER LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 6.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma introducida.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la asamblea los accionistas, depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e23 nov. N.° 15.380 v7 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle N.° 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Explotación Ganadera — Informe del Directorio aconsejando su supresión.
c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
d) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

El Secretario - Tesorero.

e22 novbre. N.° 15.374 v15 dicbre.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
San Martín N.° 296, 2.° piso
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e26 novbre. N.° 15.423 v14 dicbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso, Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 25 de Noviembre de 1927, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1927 a las 11 horas en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada. — Angel L. Sasso, Vicepresidente.

e 25 noviembre N.° 15.407-v-10 dicbre.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día nueve de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; y Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado, para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — El Director General.

e22 novbre. N.° 15.370 v9 dicbre

LA FORMOSA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local social, Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del campo de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de su depósito en un banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.372 v9 dicbre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Capítulo 3.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 2563, en esta Capital, el día 20 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, para constituir el Directorio en la siguiente forma: un Director titular y un suplente, por un año; un titular y un suplente, por dos años, y dos titulares por tres años.

3.° Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio saliente hasta la fecha.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar en la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en Oficina Pública, Institución Bancaria o a la orden judicial.

Francisco P. Calise, presidente.

e3 dic. N.° 15.473 v20 dic.

SANTIAGO ELISSALT LTDA., S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 25 de Noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Santiago Elissalt Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, la que se efectuará en su local de la calle Florida N.° 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del señor Síndico.

2.° Aprobación del balance de saldos al 30 de Noviembre 1927.

3.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 35, inciso C, de los estatutos, por venta del activo y pasivo de la misma al señor Santiago Elissalt, quien propone pagar a los accionistas $ 110.00 por cada acción nominal de $ 100.00, haciendo los accionistas renuncia de las utilidades que pudiera arrojar el ejercicio de este año.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e3 dic. N.° 15.474 v21 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 23 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1927, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).

5.° Elección de la Comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia. — 1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar sus personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Ernesto Mignaquy, presidente; Martín Feit, secretario.

e6 dicbr. N.° 15.488 v 23 dicbr.

LA PROGRESISTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Reducción de Capital.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Director-Gerente.

e-25 noviembre N.° 15.412-v-13 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone los estatutos, se convoca a los Ortodoxos Antoquianos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Iglesia San Jorge, Suipacha 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, presentación y aprobación del balance anual.

2.° Sobre integración de la C. D. por renuncia de dos titulares.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de nueve miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Miguel Abraham, Miguel Orfali, Asib Abud, Salim Y. Jozami, Chaquer Chacra, Miguel P. Tome, Elías Helw, Elías Amar y Fuad Haddad.

5.° Designación de tres asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Archimandrita Miguel Jaluf, presidente; Fuad Haddad, secretario.

e5 dic. N.° 15.477 v10 dic.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria N.° 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confeccionar los Estatutos de acuerdo con la Ley de Cooperativas, Ley número 11.388.

2.° Aprobación del inventario y valorización de todos los bienes sociales y pago en acciones del dividendo acumulado hasta la fecha, elevándose el capital social.

3.° Nombramiento de cinco miembros para constituir el nuevo Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el Artículo 64 de los Estatutos. — E. Bozzi, Director General.

e26 novbre. N.° 15.418 v10 dicbre.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

No habiéndose presentado acciones en número reglamentario para constituir las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria convocadas para los días 29 y 30 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 16 de Diciembre próximo en el local social, calle Bartolomé Mitre 1192 a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, y a las 17 horas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.

2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.

3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo número 35 de los Estatutos, las Asambleas se llevarán a cabo cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo número 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.459-v-16 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea

De conformidad a lo estatuído en el Art. 53 de los Estatutos, se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en el local social, sito calle Primera Junta N.° 138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Por dos años: Un Secretario por renuncia del señor J. del Valle Pardo, que se ausenta del Territorio. Seis Vocales, en reemplazo de los señores Alfredo Llames, José Sambarino, Hugo M. Briolini, Sabino P. de Medina, José López Alvarez y Eugenio Varela, que terminan su mandato. Dos Vocales suplentes, por vacantes dejadas al pasar a ocupar cargos titulares, por los señores H. M. Briolini y S. P. de Medina. Por un año: Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Sandalio Cáceres, Manuel Diez y Guillermo Govi y Cía., que terminan su mandato. Cinco miembros del Tribunal Arbitral, en reemplazo de los señores Nicanor Antuña, Liberato Ruiz, Alberto Echeverría, Quebrachales Fusionados y Rossi e Hijos, por terminación de mandato. Un Síndico y un suplente, en reemplazo de los señores Mario A. Gabardini y Saint Hnos., por terminación de mandato.

Nota: — La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran después que transcurra media hora de la fijada. (Art. 56 de los Estatutos).

Gaspar De Nicola, Presidente; R. Morgan Gerente - Secretario (int.).

e30 novbre N.° 15.450 v15 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años, por terminación del plazo del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.393 v12 dicbr.

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita para el día 22 de Diciembre a. c., a las 17 horas, a los señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular y un suplente.

2.° Elección de dos señores Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. [illegible] de nuestros Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 novbre. N.° 15.443 v16 dicbre.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en su local calle Sarmiento 643, escritorios Nos. 512 y 513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Aprobación del Balance, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores A. Gerónimo Morixe, Francisco Pienovi y Juan Pienovi, por terminación de mandato; de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manuel Manrique y Nemesio P. Lebricon, de Síndico y Síndico suplente también por un año, en reemplazo de los Señores doctor José A. Limoussin y doctor Víctor M. Nogués, respectivamente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — e-29 noviembre N.° 15.436-v-16 dicbre.

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años por terminación de mandato.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.461 v19 dicbr.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTDO.
Resistencia

De conformidad con el artículo 47 de los Estatutos, se llama a una Asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el 18 de Diciembre de 1927 a las 9 horas, en el local del Banco calle, Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo que ajustarse a la nueva Ley N.° 11380 y Decretos reglamentarios de la misma, se tratará sobre la disolución de la Sociedad o cambio del objeto de la misma.

Podrán tomar parte los accionistas que se encuentren dentro de lo prescripto en los Estatutos.

Resistencia 25 de Noviembre de 1927. — Castor Flores Leyes, presidente; Lucio R. Ramírez, secretario.

e1.° dicbr. N.° 15.462 v17 dicbr.

CHACO IMPORTADORA, S. A.
Calle Perú 752|56, Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1927, en el local de la calle Reconquista N.° 46, piso 4.°, escritorio N.° 402.

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.
b) Distribución de las utilidades.
c) Elección de un Director y un Director suplente para el nuevo año social y elección de un nuevo Síndico y un Síndico suplente, según artículo 14 de los estatutos.
d) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.460 v19 dicbr.

ROUX Y CIA. (S. A.)
Piedra, arena y materiales de construcción
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria el número necesario de acciones para formar quórum legal, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
2.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre la situación de la sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.
3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas (S. A.) y la Compañía Argentina de Mandatos (S. A.)

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les imponen los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.457-v-13 dicbre.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al XVIII Ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — Carlos M. Casado, Presidente.

e2 dicbre. N.° 15.466 v20 dicbre

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 470, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de convenios propuestos por el Directorio.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta, de acuerdo co nel Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — L. Marcelo de Lezica, Presidente; Angel C. Rabuffetti, Director.

e29 novbre. N.° 15.444 v16 dicbre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Directorio.

e-30 noviembre N.° 15.448-v-12 dicbre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy Señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Jueves 22 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1927.
2.° Varias reformas a los estatutos sociales.
3.° Elección de los miembros vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: José Orfila, Dionisio Armari, Carlos Herraiz, doctor Miguel Piñeiro Sorondo y Pedro Azzalini; elección de los miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Santiago C. Marengo, Juan C. De Gregorio y Alejandro Bonfanti.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd. atte.

Luis Tirasso (hijo), presidente; Ramón Vilardebó, secretario gerente.

Art. 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presente. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e5 dic. N.° 15.478 v22 dic.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1927, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el segundo ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores, Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927.— El Directorio.

e5 dic. N.° 15.479 v22 dic.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 605, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1926-1927.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Darío Petrano, Victoriano Cendoya y Alejandro de Ortúzar, que terminan su mandato y un suplente.
3.° Modificación del artículo 8.° de los Estatutos Sociales, y autorización al presidente para aceptar cualquier otra modificación necesaria.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El Secretario.

e5 dic. N.° 15.480 v22 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO - RESISTENCIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1927, a las 9 horas, en el local social, calle Avenida Sarmiento N.° 359, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio que termina el 30 de Noviembre.
3.° Renovación de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vicepresidente, y cinco Vocales. En reemplazo de los señores: Dr. Julio C. Perrando, Victorio Tomassoni, Pompeo Fecchio, Angel D' Ambra, Antonio Binaghi, Alfredo Llanes, y Romildo Gabardini, que terminan su período y Adolfo Rapaccioli, que renunció.

Los miembros que continúan en la C. D. son: señores Lucio R. Ramírez, León Roger y Arturo Lindoso.

4.° Asuntos varios.

El Secretario.

e29 nov. Nos. 15.442 y 15.489 v10 dic.

"LA REFORMA"
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado de la sociedad.
2.° Elección de Presidente y de siete Directores titulares, de seis Directores suplentes y de Síndicos titular y suplente, hasta terminar el mandato de los actuales, que renuncian sus cargos.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El Presidente.

e3 dic. N.° 15.475 v17 dic.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA

Autorizada por Decreto del P. E. del 22 de Julio 1925

Por segunda vez se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1927 a las 21,30 horas, en la calle Salta 286 (segundo piso), Capital Federal, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativos al segundo ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti, que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4.° Asuntos varios. — Luis H. Beveraggi, Secretario.

e-30 noviembre N.° 15.441 v 12 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
22.° Ejercicio
Segunda convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 14 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento de la Honorable Asamblea sobre la cancelación del saldo ejercicio XXI.°.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio administrativo e informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares: dos por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo de los señores don César A. Corti Maderna, que termina su mandato y doctor Cornelio J. Viera, que renunció y también terminaba su mandato; uno por dos años en reemplazo del señor don Luis Puddicomb, que falleció y terminaba su mandato en el año 1929 y uno por un año en reemplazo del señor don Juan G. Blanch, que falleció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de dos Directores suplentes; uno por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo del señor don Vicente Otaola que termina su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor don Ernesto Roscelli, que renunció, y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

4.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos 5 días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el que se hará constar el número de votos que le corresponde (art. 36 de los Estatutos).

Esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo a lo que determina el art. N.° 33 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — Marcelo Viñas, presidente; César A. Corti, secretario.

e5 dicbr. N.° 15.483 v14 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusion y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Erich Schmersow, que ha terminado su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, se efectuará la Asamblea con los accionistas que concurran.

El Directorio

e28 nov. N.° 15.428 v12 dic.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de lo estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Reforma de estatutos y cambio de nombre.

2) Designar dos socios para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.400 v12 dicbr.

BANCO POPULAR DE MISIONES
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea que debió celebrarse el 26 de Noviembre, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 del corriente mes de Diciembre a la hora 15, en el local de la Sociedad, Colón 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre p|pasado.

2.° Comunicación de la transformación de la Sociedad en nueva Cooperativa.

3.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Diciembre de 1927. — El Gerente.

e3 dic. N.° 15.472 v15 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas", territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de un Síndico. — El Directorio.

e5 dicbr. N.° 15.482 v22 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA ROUX LIMITADA

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de dos Directores y Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Presidente.

e2 dic. N.° 15.470 v20 dic.

ASOCIACION ARGENTINA DE POL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1927.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.

3.° Elección de tres Consejeros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato: Señores Miguel E. Martínez de Hoz, Aníbal Bonadeo Arroto y [illegible] B. Drysdale.

4.° Elección de tres Consejeros suplentes en reemplazo de los Señores Carlos F. Lacey, Félix Videla Dorna y Carlos Braun Menéndez.

5.° Eleccion del Síndico, por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, Señor doctor César Vicente O'Farrel.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — J. D. Nelson, Presidente. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria, estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número."

e-30 noviembre N.° 15.453-v-14 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas y útiles de escritorio, etc. para el servicio de la Institución, en 1928, de acuerdo con las bases que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito, Victoria 1708, de 11 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1928, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 192

v2 enero

Licitación de impresos electorales

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión de quinientos mil (500.000) ejemplares del folleto "Instrucciones al Ciudadano Elector"; trescientos mil (300.000) fichas de cada uno de los modelos A, B y C, y cien mil (100.000) ejemplares del formulario N.° 16, con destino a los servicios electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|236 v27 dicbre.

Licitación de canastos para servicios electorales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30, para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a los servicios electorales y de acuerdo a la siguiente distribución:

200 canastos, de metros 1 x 0,60 x 0,60 medida interior.

200 canastos, de mts. 0,80 x 0,50 x 0,60 medida interior.

100 canastos, de mts. 0,65 x 0,40 x 0,40 medida interior.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|233 v27 dicbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 h., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la sección "Garage", a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División: Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.

o|239 v29 diciembre

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v29 dicbre.

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etcétera.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v16 diciembre

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v16 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENOS EN OLIVA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario, bazar, destinados a la habilitación de los "Desvanes" de la sección de mujeres, del Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar a las 14 horas del día 27 de Diciembre del corriente año, en el local de la Dirección del

Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la expresada Dirección como igualmente la nómina de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario y bazar, destinados a la habilitación de los Desvanes de la sección de mujeres.

325 camas de hierro de 1m90 x 0m90 respaldos de chapa, caño de 1½'' elástico Imperial reforzado con dos estiradores, planchuela 9|8'' por 2|8'', esmaltadas en blanco.
325 mesas de luz de hierro, caño de 3|4'', esmaltadas en blanco.
325 sillas de hierro, caño de 3|4'', travesaños de 1|4'', esmaltadas en blanco.
50 mesas de mármol 1m60 por 0m70 por 0m04, pulidas de una cara, aristas redondeadas, patas hierro fundido de 0m07, cuadro hierro planchuela de 9|8'', para asentar el mármol, agujereados los mármoles, el cuadro y los platos de las patas con sus correspondientes tornillos y bulones.
40 bancos de jardín de 1m60 a 1m70 con catorce listones, patas de hierro dulce, pintados en verde.
325 colchones de lana, de 12 kilos.
650 almohadas de lana, de 2 kilos.
650 colchas blancas de 1m50 x 1m95 excluído el fleco.
650 frazadas grises, de 1m60 x 2m00.
5.000 metros lienzo de un ancho.
3.500 metros lienzo de dos anchos.
350 metros uso doméstico de dos anchos.
150 metros uso doméstico de un ancho
1.500 metros arpillera p|forro colchones de 1m00 de ancho.
75 metros impermeable doble faz.
3.300 metros cotonada.
3.300 metros bombasí.
300 pares botines, tipo Patria, para mujer números 36 al 40 (60 pares cada número).
650 camisetas tipo único para mujer
1.000 medias para mujer color negro.
750 pañuelos de mano de 45 por 45 cent. o aproximado.
75 repasadores para vajilla de 65 por 65 cent. o aproximado.
150 repasadores para piso, de 60 por 60 cent. o aproximado.
50 toallas de hilo de 1 m 30 x 0 m 65 o aproximado.
30 baldes de zinc de 15 litros de capacidad, o aproximado.
325 bacinillas enlozadas de 22 cent.
12 cajones de zinc para desperdicios de 0 m 50 por 0 m 45 con tapa
12 calentadores a alcohol.
600 cucharas de hierro.
24 cucharones enlozadas de 1 cent
60 cuchillos de hierro.
24 cucharones de hierro de 12 cent.
24 espumaderas de hierro de 12 cent.
24 espumaderas enlozadas de 12 cent
30 jarras enlozadas, bombadas, de 15 y 17 cent. de diámetro (15 con clase).
300 jarritos enlozados de 10 cents. y 400 c. c. capacidad, o aproximado.
18 lebrillos de latón reforzados, de 60 cent. de diámetro por 25 de
12 lecheras enlozadas por 2 litros.
18 palanganas enlozadas de 38 a 40 centímetros.
18 palas para basura.
24 platos loza hondos, de 22 cent. diámetro.
48 platos loza playos de 22 cent. diámetro.
300 platos enlozados hondos, de 22 centímetros diámetro.
650 platos enlozados playos de 22 centímetros diámetro.
24 soperas enlozadas redondas de 26 cent. diámetro.
12 tarros redondos para comida, de 40 litros de capacidad, boca de 222 milímetros, tapa c|cierre hermético c|baño interior esmaltado.
6 tarros redondos para leche de 25 litros de capacidad, tapa con cierre hermético.
150 tazas enlozadas con asa, de 500 c.c., de capacidad.
150 tazas hierro con asa y 500 cent. cúbicos de capacidad.
300 tenedores de hierro.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

v27 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de pan, al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Febrero de 1928.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el 31 del corriente, a las 10 a. m. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, de 8 a 12 y de 15 a 17.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— Las Inspectoras.

v31 dic.

Llámase a licitación para el 15 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 5 de Enero de 1928 a las 15 y 15.30 horas, para las de pan y medias. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

15 diciembre

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados, drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927 — El Presidente.

v21 dic

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

v15 dicbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: Artículos de Ropería, Colchonería y calzado y artículos de librería, durante todo el año 1928, para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v19 diciembre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1928, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	99.185.36
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	58.349.26
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	201.852.34
Bonos de Obras Sanitarias (1.ª Serie), Leyes 10998 - 11165	49.316.44
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Ley 11333, Emisión 1926 . .	26.595.82

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.— El Secretario-Gerente.

v20 diciembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de lingas de cable de acero y de cáñamo, guinches eléctricos portátiles e instalaciones eléctricas para los mismos, con destino a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 6740|C|927, que puede consultarse en la Secretaría de esa Repartición, Azopardo N.° 350.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v21 dicbre.

Administración General de Impuestos Internos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán las dependencias de la Administración General de Impuestos Internos durante el ejercicio de 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 6102, letra I, año 1927, que puede consultarse en la Secretaría de esa repartición, calle Rivadavia N.° 413.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del Señor Administrador de Impuestos Internos en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 19 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública hasta las 15 horas del 14 de Diciembre próximo, para la impresión de "El Monitor de la Educación". Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal sito calle San Juan 2277, ocupado por la escuela N.° 6 del C. Escolar 6.°. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición, e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarios en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general necesarias en los edificios escolares fiscales sitos Lambaré 935, Moldes 1858 y Loreto 3050. Datos en D. General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública en los días y a las horas que se indican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central. — Día 20. — Diciembre.

Hora 15. — Construcción de tres comedores de tropa, a construirse a continuación de las "Salas de Enfermos".

Lavadero Mecánico. — Capital Federal.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente para agua potable.

Cuartel Regimiento N.° 1. — Caballería.

Hora 15,40. — Canalización interna para agua fría y caliente en el "Pabellón de Oficiales".

Colegio Militar. — "El Palomar" (F. C. P.)

Hora 16. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Cuartel de Infantería. — Bahía Blanca.

Hora 16,20. — Construcción de diez pabellones (obra completa), que se detallan a continuación:

Guardia, oficinas y depósitos; comedor y casino de tropa; cocina y baños calientes de tropa; dos pabellones sanitarios; usina; estercolero; escuela primaria; torre-tanque para agua de 400 metros cúbicos, en hormigón armado y edificio tipo para depósito de granos y forrajes.

Cuartel de Infantería. — Santa Fe.

Hora 16,40. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hospital Militar Divisionario. — Paraná

Hora 17. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hora 17,20. — Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores.

Hospital Militar Divisionario. — Tucumán. — Día 23.

Hora 15. — Provisión y colocación de azulejos, con destino a los cinco pabellones.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua.

Hora 15,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

Hospital Militar Divisionario.—Córdoba

Hora 16. — Provisión y colocación de azulejos con destino a los cinco pabellones.

Hora 16,20. — Provisión y colocación de los pisos de mosaicos para ídem y "galería de comunicaciones".

Hora 16,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la **Dirección General** de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Diciembre a la hora 15, las correspondientes a las que se efectuarán el 20; y, el 19 del mismo a las 15 horas, las que se realizarán el 23, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v20 diciembre

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero de 1928, a las 16 horas, para el traslado de máquinas, materiales, enseres, etc., que se encuentran en los Talleres Gráficos del Ministerio, sito calle Córdoba 552, al nuevo local Carlos Calvo y Defensa.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos. — Pedro Mainero, secretario.

v3 enero

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, para la provisión de una lancha con destino a la Agronomía Regional del Tigre. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, tipo grueso, de conformidad con el pliego de condiicones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transporte de materiales, por el término de un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Dbre. próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927.

Juan Ivaldi.
Secretario

v-29-diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a la nueva Fábrica de Coagulante de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Direción Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintitrés de Diciembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-23 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las puertas interiores y revestimiento de madera para el despacho del señor Director General de Correos y Telégrafos, en el cuarto piso del nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría (Oficina de Licitaciones), calle Lima 287.

o|6991 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques símili piedra del 2.° vestíbulo del piso bajo (local N.° 206) del nuevo edificio para la administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6989 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras en la Sucursal N.° 2 de Correos, Avenida Leandro N. Alem 1518|36, a colocarse por vía de ensayo. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Lima N.° 287.

e7 dicbr. o|7021 v6 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller, máquinas para obras, motores y bombas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día primero de marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso.)

o-7005-v-7-enero

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticuatro grúas automóviles para diversos puertos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día quince de Marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 10 m|nal., que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v7 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para dos electrobombas a instalarse en las calles Pampa y Canning, sobre la Avenida Costanera.

La apertura de porpuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

6975 v24 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas para la provisión de pino blanco, tea y spruce, en tablas, vigas y tirantes; roble norteamericano, madera dura del país y extranjera, y durmientes de quebracho colorado, con destino al Depósito Central.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6964-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.l. de cordón granítico y 8.000 m3. de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Quequén Salado, en el camino de De La Garma a Laprida, zona del F. C. Sud, en la **provincia de Buenos Aires** (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370 5.° piso.

o|6990 v28 diciemb

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de 6 puentecitos y obras accesorias en los caminos de acceso a la estación La Llave, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Mendoza. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7013 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Bermúdez a Lincoln, zona de los FF. CC. Pacífico y Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7009 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

6979 v28 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Las Hermanas y de Las Hermanas a Paraguil, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6965-v-21 dicbre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla sobre la Cañada Jeammaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6966-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras del puente sobre el Arroyo Batelito en Paso Santa Petronila y puente sobre el Río Sati en el camino de Goya a Mercedes y **Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.**

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6956 v21 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, paso La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6960 v21 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Arboledas hacia Lamadrid, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6952 v17 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabas, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

La Dirección General de Inmigración llama por segunda vez a licitación para proveer fideos y verduras durante el año 1928, cuyo pliego detallado puede pedirse a la Dirección.

La licitación se abrirá el día 26 del corriente en el siguiente orden:

16 horas: licitación de fideos; 16 y 15 horas, licitación de verduras. — El Director.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de cañería de hierro fundido para presión de 20 atmósferas, tipo liviano, con uniones de espiga y enchufe.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er piso.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Diciembre, a las 10 horas, para la provisión de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta, a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso.

o| 7017 v31 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 10 de Enero de 1928, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite de lino crudo y aceite para aparatos telegráficos, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 479|27 A. I, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero.

Llámase a licitación para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de herrajes para coches, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 1527|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La **Administración**.

v19 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 35.000 durmientes comunes de 2.50 metros (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 Anexo 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-5-enero

Llámase a licitación pública por el término de un mes, a contar de la fecha de la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. 998-612.10 C. y 999-345.04 C. y construcción puente sobre el Río Piedras Km. 998-924.60 C". Las Bases de Licitación, Pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v29 diciembre

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25 Anexo 1., que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso. Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 9 de Diciembre de 1927, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de 4.800 durmientes comunes de 2 metros y especiales para cambio (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1343|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v5 enero

Llámase a licitación para el día 3 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y covert-coat en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1162|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 enero

Necesitando estos Ferrocarriles adoptar para sus líneas, un tipo de Coche Auto - Motor (Omnibus) trocha, un metro, para el transporte de pasajeros, considerará, toda propuesta que se le remita a tal fin, hasta el día 23 de Diciembre de 1927.

Los pliegos de condiciones correspondientes al expediente N.° 1509|26, pueden ser retirados gratis, por las firmas que descen intervenir, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v23 dicbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Diciembre de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ladrillos refractarios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 477|27 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52).

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v26 diebr.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presenica de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 diebr.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurir al acto.

v9 ener

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27. Anexo 1. - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 36).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maurairas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Vareiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Concepción Giménez de Petraglia, y doña Adela Petraglia, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Capataz del Banco Hipotecario Nacional, don Pascual Nicolás Petraglia.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El Secretario.

v10 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Benedicta Ricca de Cáceres, por sí y sus hijos menores Juan Leonidas, Fernando y Rolando Cáceres, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carmelo María Cáceres.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El Secretario.

v-10 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Angélica Salerno de Bos, por sí y sus hijos menores Beatriz Angélica, Irma Rosa y Carlos Alberto Bos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Maestro Elemental del Ministerio de Marina, don Angel Bos.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — El secretario.

v10 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eugenia Galeazzi de Ceccarelli, por sí y su hijo menor José Ceccarelli, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Fundidor del Establecimiento Recoleta, don José Ceccarelli.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El secretario.

v10 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Dionisia Canal de Ferreiro**, por sí y sus hijos menores, Andrés Eustaquio y Carmen Lourdes Ferreiro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Operario del Consejo Nacional de Educación, don Ramón Ferreiro.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Julio Pedro Libreiro** para su hija menor, Amelia Sara Libreiro, en su carácter de hija legítima de la ex Profesora de la Escuela Normal Mixta de San Fernando, doña Emma Fourcade de Libreiro.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena López de Allende**, por sí y sus hijas menores María Esther, María Aidé y María Susana Allende, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Hilario Allende.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Francisca Lecuna de Acosta**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Acosta.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Avelina Navarro de Pegolo**, doña **Avelina Buenaventura** y doña **Rosario Carlota Pegolo**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Carlos Pegolo.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Báez de Arias**, por sí y su hija menor Felisa Antonia Arias, en su carácter de viuda é hija legítima del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Félix Salvador Arias.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Livia María Teresa Balduzzi de Freuler**, por sí y su hija menor Nelly Brígida Freuler, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan José Freuler.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Teresa Pérsico de Trinelli**, por sí y sus hijos menores Celina María y Carlos Alberto Trinelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente de la Aduana de la Capital, don Carlos Horacio Trinelli.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Magdalena Berlingeri de Ferreiro**, por sí y sus hijas menores doña Nélida Malvina y Noemí Hilda Ferreiro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Peón de la Aduana de la Capital, don José Ferreiro.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — El Secretario.

v9 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Arminia F. Miérez**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Ganadería, don Osvaldo Isabelino Miérez.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.

v9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Perlino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — El Secretario.
v-9 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Prol de Moretti**, en su carácter de viuda del ex Inspector Veterinario de la Dirección de Adm. del Ministerio de Agricultura, don Federico A. Moretti.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Secretario.
v9 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Doria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — El Secretario.
v9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Victorino Torres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Secretario.
v7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Agustín Yodice**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — El Secretario.
v7 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.
El Secretario.
v4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.
v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Torciello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927 — El Secretario.
v31 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Israel de Gatica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1927. — —El Secretario.
v24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.
v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Seccinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.
v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Secretario.
v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.
v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Vona**, que deben apersonarse a la Sección de Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927
El Secretario.
v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Depine**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.
v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gioi**, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.
v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías Mamani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.
v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ambrosio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.
v28 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Agliota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Secretario.
v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Bi[illegible]enos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.
v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.
v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eleodoro Cañete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucha esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.
v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Deorge**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v[illegible] diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Marcelino Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Angel Fresno**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, dajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.

El Secretario.

v-4-enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Labado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.

El Secretario.

v4 enero

Por el término de treinta días a contar desede la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Minervini Mauro**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927

El Secretario

v-4-enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría N.° 60, se cita, llama y emplaza durante seis meses, cinco veces por mes, a doña **Ramona Arenas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e3 nov. s|pp. N.° 4352 v9 nov.

e3 dic. s|pp. N.° 4352 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — C. P. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Emilio Iglesias Jacomé, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo), o Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4566 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 4563 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Soucouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a **Eloy Arjona y Anastasio Dorado**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Manuel G. Marín, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam**, para que dentro d dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.
e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.
e-15 noviembre s|p.p. 4573-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Calivares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lorenzo Caminos Lage**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre dos de 192
— A. F. Leguizamón, secretario.
e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 dicbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.
e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Bianchini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causaque se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo**, comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el suamrio que se le instruye por hurto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — A. Speroni, secretario.
e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-2' dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Francisco Stasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Menga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-29 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don **Bautista Paula o Battista Paura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.
e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e15 novbre. s|p.p. 4578 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo A. Posse, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmet Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Burgiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, [illegible]

acción en forma por art. [illegible] Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 novbr. s|p.p. 4533 v12 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Martín Reynoso o Sorroza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Barone, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 dicbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peralta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor **Benjamín García Torres, Secretaría** del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Roselle y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora, a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 10240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

[illegible] 4519 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría del doctor Alberto Marcó del Pont, se cita y emplaza a don **José Raimundo Leturia**, para que dentro del término de quince días, durante los cuales se publicará este edicto, se presente a estar a derecho en el juicio que sobre accidente de trabajo, le sigue doña Marina García de Arzúa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente en dicho juicio, si, vencido el término, dejare de comparecer.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4587 v10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4615 v28 dicbre.

la primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen de Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso

e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4596 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.— e-12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Heckher**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4524 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Tonda**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. [illegible], Juez de paz.

e12 nov. s|pp. N.° [illegible] v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Elías**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.º 4584 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.º 9 y Secretaría del que suscribe N.º 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.º 4585 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Darré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e23 novbre. s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado **"Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar"**, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. —J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927 — [illegible] Barenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e1? nov. s|pp. N.º 4525 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.

Paraná, Noviembre 14 de 1927.— Tomás C. Muñoz, secretario.

e23 noviembre s|p.p. [illegible] dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires,............ de........

—Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernández Monján, secretario.

e23 nov[illegible] v27 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita,, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4594 v-28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10397, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 de Agosto ppdo., cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5,40 metros; manga: 1,88 metros; puntal: 0,70 metro. Pintado exteriomente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v12 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la isla Demarchi sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Julita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.23 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosada claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin nombre de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anarcasis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914 — c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y ½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v20 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

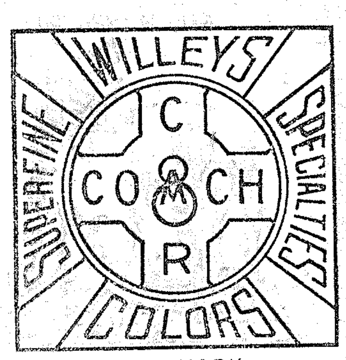
Acta N.° 123.138

ANTIKOKITINE

Julio 6 de 1927. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Noviembre 25 de 1927. — Aviso N.° 7.368.

v-10 diciembre

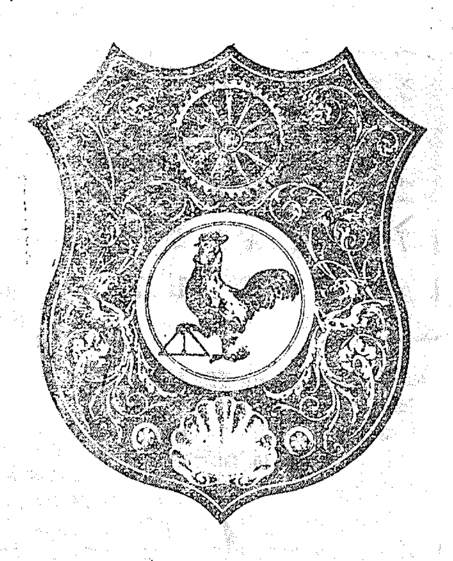
Acta N.° 96.856



Octubre 9 de 1923. — C. A. Willey Company, — de New - York, E. U. de A. — Para distinguir: pinturas en general, barnices y accesorios, clase 10. — Modificada en Noviembre 25 de 1927. — Aviso N.° 7.508.

v-10 diciembre

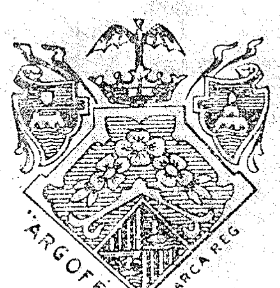
Acta N.° 119.085



Diciembre 29 de 1926. — Angel Vergnano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Modificada en Noviembre 25 de 1927. — Aviso N.° 7.400.

v-10 diciembre

Acta N.° 123.739



Agosto 3 de 1927. — Arias, Gómez y Ferrer. — Para distinguir: sombreros, gorras y avíos para los mismos, clase 16. — Corregida en Noviembre 26 de 1927. — Aviso N.° 7.343.

v-10 diciembre

Acta N.° 123.880

SUFFICIT

Agosto 8 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell' Acqua Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Noviembre 25 de 1927. — Aviso N.° 7.446.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.041



Noviembre 14 de 1927. — Galli Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 7.210.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.202

IUCHI

Noviembre 21 de 1927. — Miguel Tomizi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.381.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.203

IUCHI

Noviembre 21 de 1927. — Miguel Tomizi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.382.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.206

CINASTHENE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.372.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.207

YODALGINE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.373.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.208

SEDANTYL

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.374.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.209

GYNASEPTOL

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.375.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.210

FORMOSINE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.376.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.211

CHOLINASE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.377.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.212

NOVOSAL

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.378.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.213

CARDIURENE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.379.

v-10 diciembre

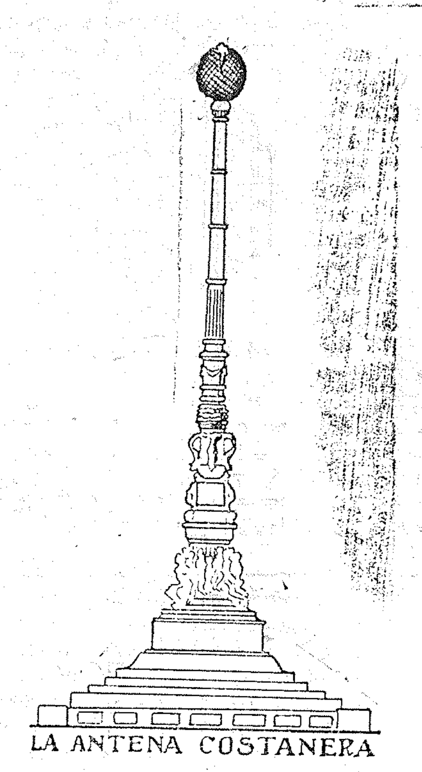
Acta N.° 126.214

PRELASE

Noviembre 21 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.380.

v-10 diciembre

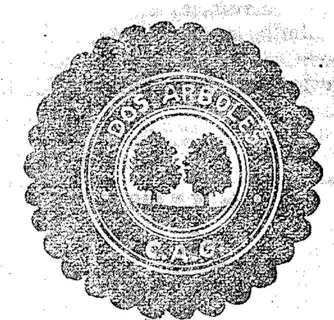
Acta N.° 126.217



Noviembre 21 de 1927. — Antonio Accolti - Gil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.385.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.218



Noviembre 21 de 1927. — Carbonit Aktg. - de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.386.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.219



Noviembre 22 de 1927. — Babetta Roth de Fejer. — Para distinguir preparados para lustrar y encerar pisos, clase 14. — Aviso N.° 7.401.

v-10 diciembre

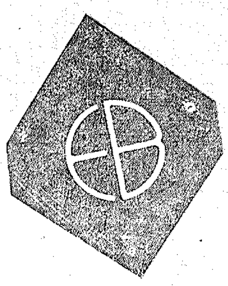
Acta N.° 126.227

PULL

Noviembre 22 de 1927. — Coppock y Morales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.399.

v-10 diciembre

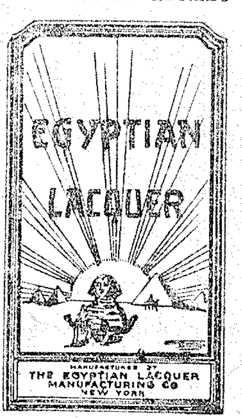
Acta N.° 126.224



Noviembre 22 de 1927. — Cía. Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.392.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.226



Noviembre 22 de 1927. — The Egyptian Lacquer Manufacturing Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.404.

v-10 diciembre

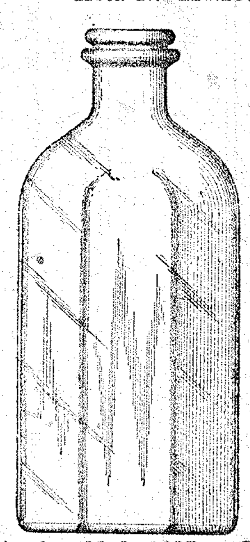
Acta N.° 126.228



Noviembre 22 de 1927. — R. Portella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 7.394.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.230



Noviembre 22 de 1927. —E. R. Squibb y Sons — de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — envase. — Aviso N.° 7.415.

v-10 diciembre

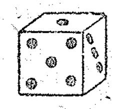
Acta N.° 126.231

VIRGINIA

Noviembre 22 de 1927. — Cababie, Pérez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 7.398.

v-10 diciembre

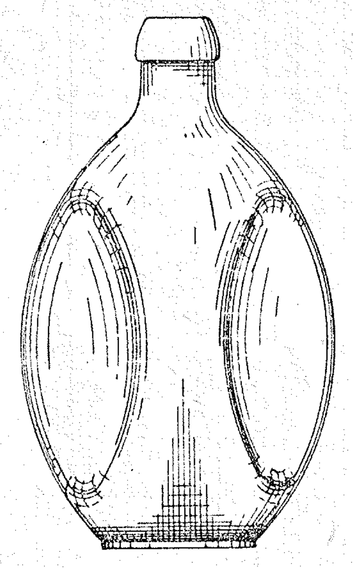
Acta N.° 126.233



Noviembre 22 de 1927. — S. A. Etablissements B. Bohin Fils, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 7.406.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.234



Noviembre 22 de 1927. — John Haig y Co. Ltda. — de Belgonie Road, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 7.407.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.235



Noviembre 22 de 1927. — Josephe Marie Jeanne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson, que firma: Delphine Genisson, — de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.408.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.238



Noviembre 22 de 1927. — Josephe Marie Jeanne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson, que firma: Delphine Genisson, de Biarritz, Francia.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 7.411.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.240

ANATOXINE - RAMON

Noviembre 22 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.396.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.242

MANY IN ONE

Noviembre 22 de 1927. — Francisco Salazar. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Aviso N.° 7.416.

v-10 diciembre

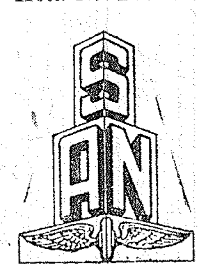
Acta N.° 126.243

COQUETAS

Noviembre 22 de 1927. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, — Aviso N.° 7.418.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.244



Noviembre 22 de 1927. — José San Román. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.417.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.246

ARCHATRÓN

Noviembre 22 de 1927. — Rómulo Vazquez. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.426.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.247

SOLBRIL

Noviembre 22 de 1927. — Proazzi y Guller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.427.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.248

LA BILBAINA

Noviembre 22 de 1927. — Rodeiro y González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.428.

v-10 diciembre

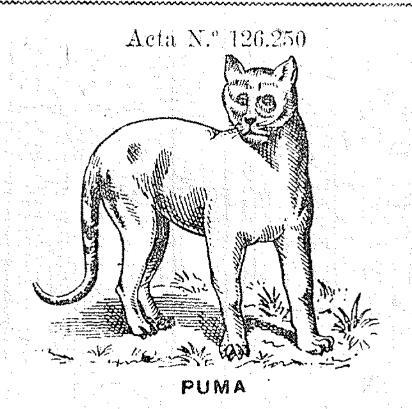
Acta N.° 126.249

KUCARAPH

Noviembre 22 de 1927. — Mario Lambertini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.429.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.250



Noviembre 22 de 1927. — Eusebio España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos duraznos en toda forma, frutas frescas o secas, dulces y conservas de frutas. — Aviso N.° 7.431.

v-10 diciembre

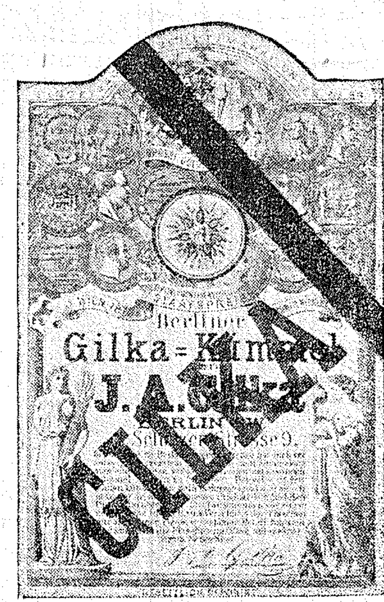
Acta N.° 126.252

O P T I M O
L E G I T I M O
I N S U P E R A B L E
V E R D A D E R O
A R T I C U L O

Noviembre 22 de 1927. — Mario Osvaldo Santucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.437.

v-10 diciembre

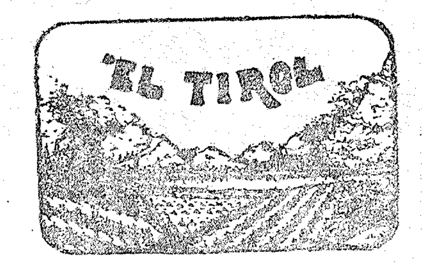
Acta N.° 126.253



Noviembre 22 de 1927. — J. A. Gilka Aktieng. — de Berlín, Alemania. —Para distinguir Kummel en general, clase 23. — Aviso N.° 7.425.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.255



Noviembre 22 de 1927. — Francisco Rauzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters o amargos. — Aviso N.° 7.424.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.256

RIESE - HALLMANN

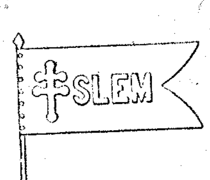
Noviembre 22 de 1927. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.423.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.259

AUTOFRIO

Noviembre 22 de 1927. — Jorge A. Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.436.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.261



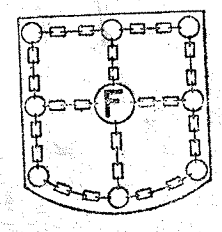
Noviembre 22 de 1927. — Daniel Rial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.432.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.262

AGFA - STANDARD

Noviembre 22 de 1927. — Anilinas Alemanas Sociedad Anónima. — Para distinguir cámaras fotográficas, clase 6. — Aviso N.° 7.434.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.267



Noviembre 23 de 1927. — Primitivo Ferrández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.439.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.270

DINORAH

Noviembre 23 de 1927. — José Comas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.450.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.268



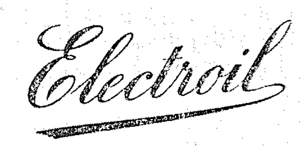
Noviembre 23 de 1927. — Manuel L. Martí. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.782. — Aviso N.° 7.447.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.269

DEFENSA

Noviembre 23 de 1927. — Manuel F. Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Aviso N.° 7.442.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.272



Noviembre 23 de 1927. — E. Badura y J. Manzanera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación", iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.449.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.273



Noviembre 23 de 1927. — Juan García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 7.444.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.274



Noviembre 23 de 1927. — Gauzellino y Burgos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 7.443.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.276

LAX

Noviembre 23 de 1927. — Enrique Castiñeiras. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, brabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.438.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.277

PELONOL

Noviembre 23 de 1927. — Ramón Rey Fernández. — Para distinguir perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 7.451.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.305

IROQUOIS

Noviembre 24 de 1927. — Manuel López Cantarero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.458.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.308



Noviembre 24 de 1927. — Angel Vergnano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7.459.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.309

"BUFFA"

Noviembre 24 de 1927. — Dante J. Buffa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.441.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.310

MOTH

Noviembre 24 de 1927. — Mayor S. G. Kingsley. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.490.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.314

ITACARUARÉ

Noviembre 24 de 1927. — Joaquín Igoa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.487.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.313

RADICURA

Noviembre 24 de 1927. — Guido P. Travella y Martín Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.488.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.315

REY

Noviembre 24 de 1927. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.489.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.316

GRANJA - NUEVA

Noviembre 24 de 1927. — Emilio Förster. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.491.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.317

NITROPHOSKA

Noviembre 25 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktieng, de Frankfurt am Main. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7.495.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.321

UNIVERSAL - CALCULATOR

Noviembre 25 de 1927. — Fernando Krommel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.493.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.322

CORRENTATOR

Noviembre 25 de 1927. — Fernando Krommel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.494.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.323

GONAGONE

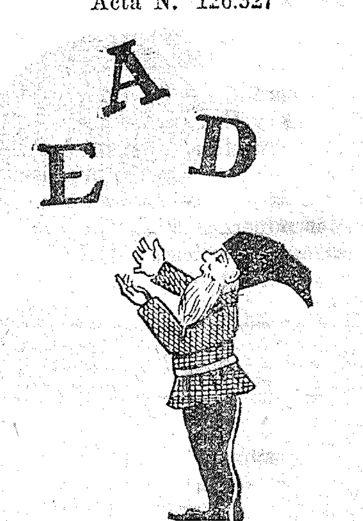
Noviembre 25 de 1927. — V. Borrien, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.400.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.324

PARSO - GLAZE

Noviembre 25 de 1927. — George Parsons y William Parsons, que comercia bajo el rubro de Thos, Parsons y Sons, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.403.
v-10 diciembre

Acta N.° 126.327



Noviembre 25 de 1927. — Sapolín Co. Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.522.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.328

E&W

Noviembre 25 de 1927. — Cluett, Peabody y Co. Inc., de New York, E. U. de A. — Para distinguir cuellos, puños, camisas y ropa interior de todas clases, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.046. — Aviso N.° 7.521.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.329



Noviembre 25 de 1927. — Standard Varnish Works, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.239. — Aviso N.° 7.519.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.330

INCOR

Noviembre 25 de 1927. — International Cement Corporation, de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.518.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.331

Nivea

Noviembre 25 de 1927. — P. Beiersdorf y Co., A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7.[illegible]

v-10 diciembre

Acta N.° 126.333

Husky

Noviembre 25 de 1927. — Husky Wrench Company, de Milwaukee, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.523.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.334



Noviembre 25 de 1927. — Kotex Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir paños higiénicos de uso femenino, de la clase 2. — Aviso número 7.524.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.335

Pompeian

Noviembre 25 de 1927. — The Pompeian Company, de Nueva Jersey, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.525.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.336

QUECHUA

Noviembre 25 de 1927. — Vega, Inausti y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.520.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.337

"3"

Noviembre 25 de 1927. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.589. — Aviso N.° 7.453.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.338

Y.Y.Y.

Noviembre 25 de 1927. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.590. — Aviso N.° 7.454.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.339



Noviembre 25 de 1927. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.591. — Aviso N.° 7.455.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.340

BOMBILLA

Noviembre 25 de 1927. — Honsberg y Spier. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 7.507.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.341

HEXA

Noviembre 25 de 1927. — Víctor Guichard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.510.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.342

BARBIER

Noviembre 25 de 1927. — Víctor Guichard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.509.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.343

BENEDICT

Noviembre 25 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.528.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.344

TISSUPARIS

Noviembre 25 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie. Mondon Et Compangnie, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7.502.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.352



Noviembre 25 de 1927. — Pond's Extract Company, de New York, E. U. de A. — Para distinguir una crema especial para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7.501.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.353

DURAMAS

Noviembre 26 de 1927. — González y Longo. — Para distinguir calzados en general, de lona y cuero, de la clase 16. — Aviso N.° 7.492.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.348



Noviembre 25 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.498.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.349



Noviembre 25 de 1927. — The Paraffine Companies, Inc., de San Francisco California, E. U. de América. — Para distinguir toda clase de entablados para recubrir paredes incluso el entablado de enlucido de yeso, de la clase 3. — Aviso N.° 7.497.

v-10 diciembre

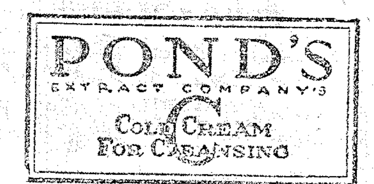
Acta N.° 126.350

„PRO-PHY-LAC-TIC"

Noviembre 25 de 1927. — Pro - Phy - Lac - Tic Brush Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir cepillos para dientes y toilette en general, de la clase 16. — Aviso número 7.504.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.351



Noviembre 25 de 1927. — Pond's Extract Company, de New York, E. U. de A. — Para distinguir una crema especial para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7.500.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.346

MAIN SPRING

Noviembre 25 de 1927.—Geo E. Keith Company, de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.499.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.355

LUKUTATE

Noviembre 26 de 1927. — E. Alfredo Pfeiffer y Ricardo A. Hinze. — Para distinguir productos de frutas, frutas secas y en conserva, mermelada, dulce de fruta y pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 7.539.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.199

"LONDON BOND"

Noviembre 21 de 1927. — L. J. Hutton. — Para distinguir: papeles, cartones, sobres, librería, impresos, artículos de escritorio, clase 18. — Aviso N.° 7.304.

v-10 diciembre

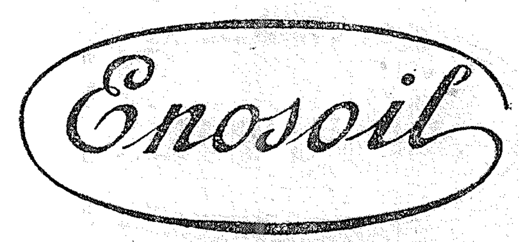
Acta N.° 126.200

"ARGENTINE BOND"

Noviembre 21 de 1927. — L. J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 7.303.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.201



Noviembre 21 de 1927. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). —Para distinguir: resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, clase 3. — Aviso N.° 7.342.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.204

VEREINIGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN A.G.
ELBERFELD, DEUTSCHLAND

Noviembre 21 de 1927. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken Aktiengesellschft, — de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.370.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.205

VEREINIGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN A.G.
ELBERFELD, DEUTSCHLAND

Noviembre 21 de 1927. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken Aktiengesellschft, — de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.371.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.220



Noviembre 22 de 1927. — The J. B. Ford Company, — de Michigan, E. U. de A. — Para distinguir pastas, polvos y líquidos para limpiar, clase 14. — Renovación de la N.° 51.254. — Aviso N.° 7.311.

v-10 diciembre

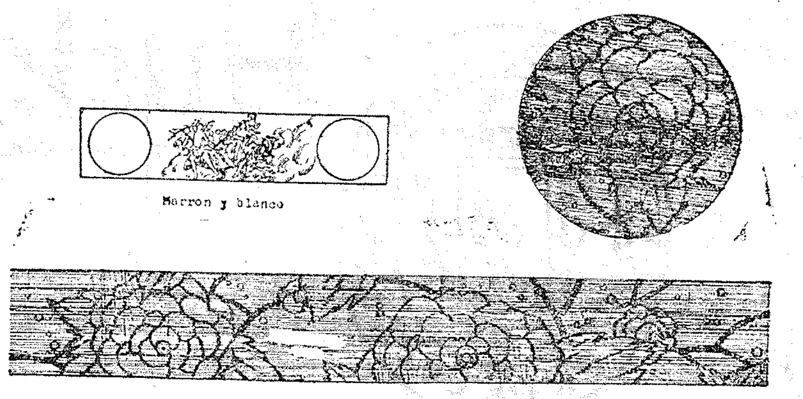
Acta N.° 126.221



Noviembre 22 de 1927. — S. Ferrari y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o sea alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.217.

v-10 diciembre

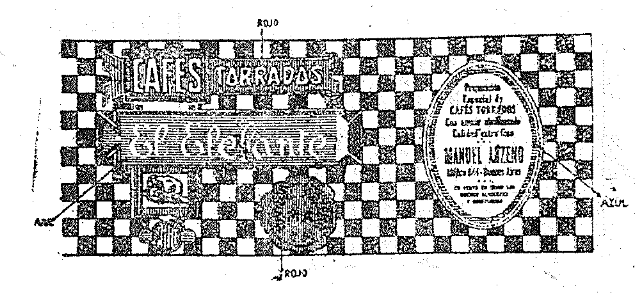
Acta N.° 126.215



Noviembre 21 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.383.

v-10 diciembre

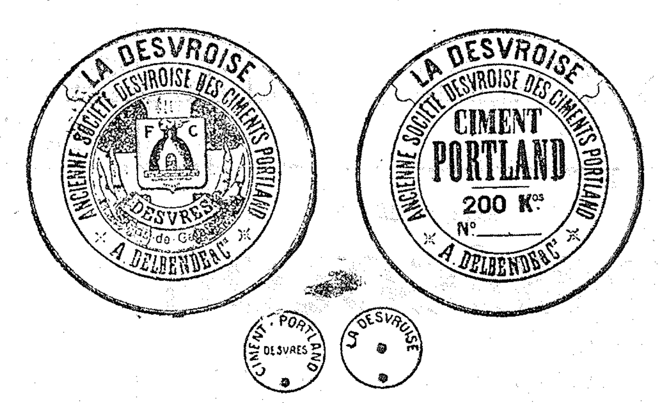
Acta N.° 126.222



Noviembre 22 de 1927. — Manuel Arzeno. — Para distinguir café, clase 22. — Renovación de la N.° 52.868. — Aviso N.° 7.397.

v-10 diciembre

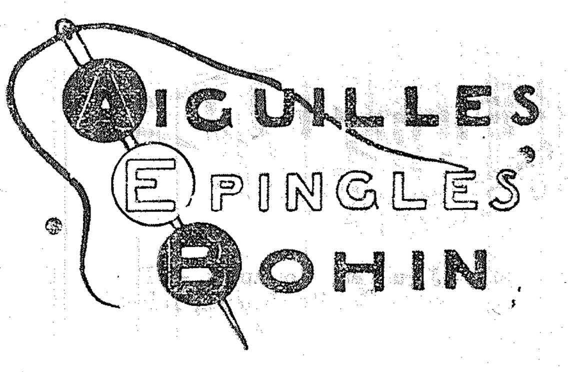
Acta N.° 126.223



Noviembre 22 de 1927. — Societé Anonyme La Desvroise, — de Francia. — Para distinguir. cemento portland, clase 3. — Renovación de la N.° 51.963. — Aviso N.° 7.402.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.232



Noviembre 22 de 1927. — S. A. Etablissements B. Bohin Fils, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.405.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.236

MÉLANTINE

Noviembre 22 de 1927. — Josephe Marie Jeanne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson, que firma: Delphine Genisson, — de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 7.409.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.225

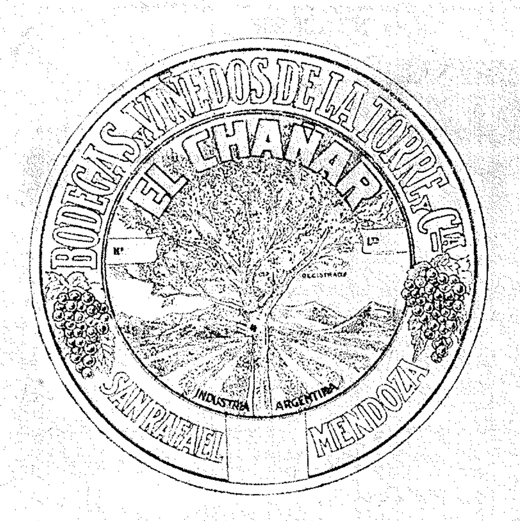


FLOR DE CUBA

Noviembre 22 de 1927. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.391.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.229



Noviembre 22 de 1927. — De la Torre y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.393.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.237

COSMÉCOLOR

Noviembre 22 de 1927. — Josephe Marie Jeanne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson, que firma: Delphine Genisson, — de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.410.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.258



Noviembre 22 de 1927. — Jerusalem Romanelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.388.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.245



Noviembre 22 de 1927. — Armando Nunzi. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.430.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.251

carf

COMPAÑIA ARGENTINA RADIO FRECUENCIA

Noviembre 22 de 1927. — Cía. Argentina Radio Frecuencia. — Para distinguir artículos, aparatos y accesorios de electricidad y radiotelefonía, clase 20. — Aviso N.° 6.473.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.254



"ANGELUS"

Noviembre 22 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.422.

v-10 diciembre

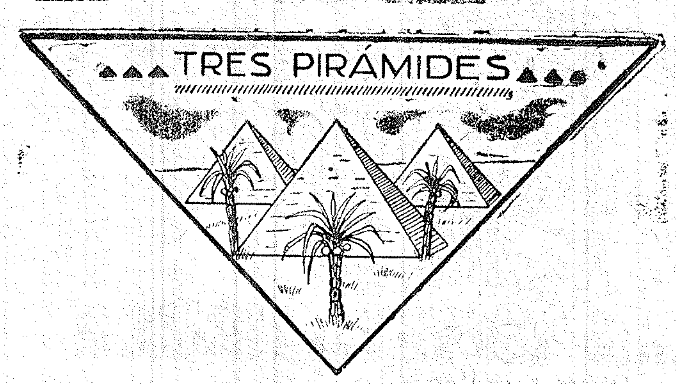
Acta N.° 126.257



Noviembre 2 de 1927. — Damiano Mastropaolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoh... o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.842.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.260



Noviembre 22 de 1927. — Isaac Apstein. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.387.

v 10 diciembre

Acta N.° 126.354



Noviembre 26 de 1927. — Federico Goldner. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus acceso rios. Música y aparatos tocadores automáticos, y de la clase 7. — Aviso N.° 7.517.

v-10 diciembre

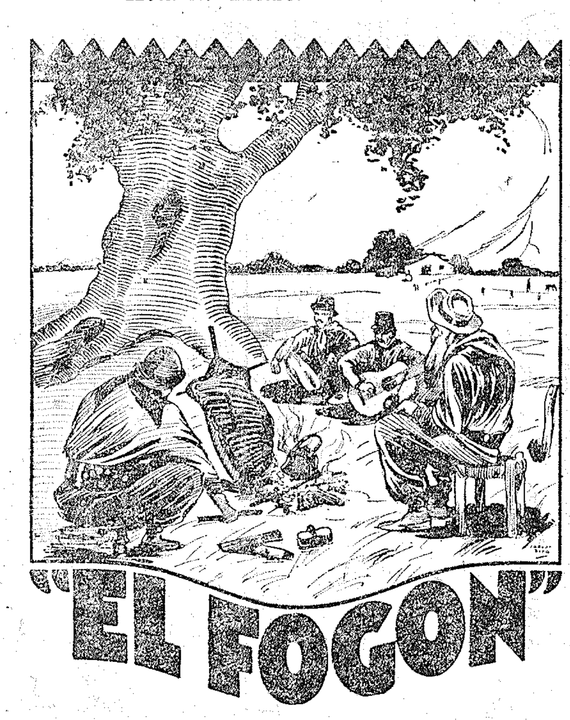
Acta N.° 126.239

ARIÈS

Noviembre 22 de 1927. — Josephe Jea nne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson, que firma Delphine Ge iisson, — de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastre ría, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, pa ragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.412.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.263



Noviembre 22 de 1927. — Pedro Vilalta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.435.

v-10 diciembre

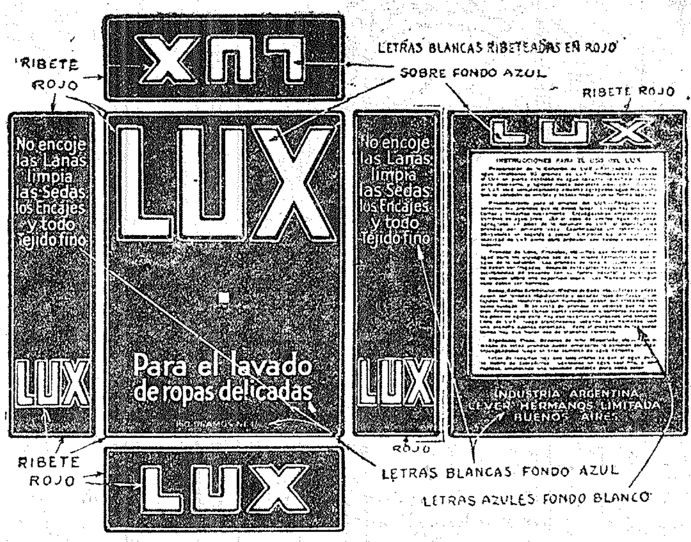
Acta N.° 126.264



Noviembre 22 de 1927. — Lever Brothers Limited, — de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda cla se de jabones, y productos jabonosos, clase 2. — Aviso N.° 7.419.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.265



Noviembre 22 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda cla se de jabones y productos jabonosos, clase 14. — Aviso N.° 7.420.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.266



Noviembre 22 de 1927. — Lever Brothers Limited, — de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda cla-se de jabones y productos jabonosos, cla se 16. — Aviso N.° 7.421.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.275



Noviembre 23 de 1927. — Antonio Ponti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.445.

v-10 diciembre

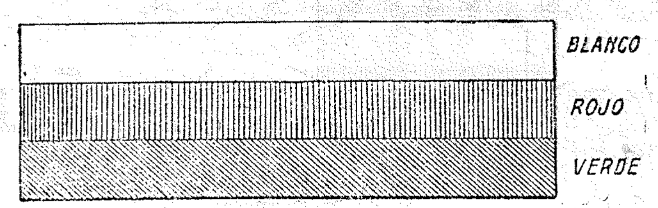
Acta N.° 126.320

"DESMOND MILLS"

Noviembre 25 de 1927. — Wiggins, Teape y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.364.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.271



Noviembre 23 de 1927. — Jaime Palau Ventura S. en C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.433.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.278



Noviembre 24 de 1927. — Santiago Piaggio y Hnos. — Para distinguir unas sales o polvos para fabricar agua mineral no purgante, clase 2. — Aviso N.° 7.365.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.279

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, foto grafía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, subs tancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7.461.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.280

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.462.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.281

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésti co y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.463.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.282

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 7.464.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.283

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultu ra, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.465.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.284

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, ma temáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Avi so N.° 7.466.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.285

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Mú sica y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.467.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.286

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras pre ciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7.468.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.287

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, lito grafiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.469.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.288

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerraje ría, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.470.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.289

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y gue rra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 7.471.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.290

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limi tada. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en ge neral, partes de ... y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.472.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.291

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7.473.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.292

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.474.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.293

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.475.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.294

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.476.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.295

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7.477.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.296

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.478.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.297

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7.479.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.298

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.480.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.299

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.481.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.300

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.482.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.301

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.483.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.302

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7.484.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.303

TORNQUIST

Noviembre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist y Co. Limitada.—Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales de odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, etc., de la clase 25. — Aviso N.° 7.485.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.319

"PERCY MILLS KENT"

Noviembre 25 de 1927. — Wiggins, Teape y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.363.

v-10 diciembre

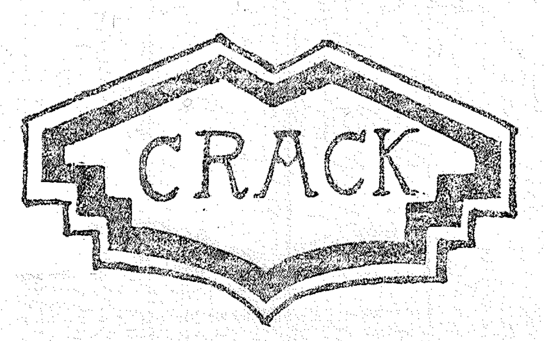
Acta N.° 126.306



Noviembre 24 de 1927. — Antonio Postigo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 7.457.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.307



Noviembre 24 de 1927. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.456.

v-10 diciembre

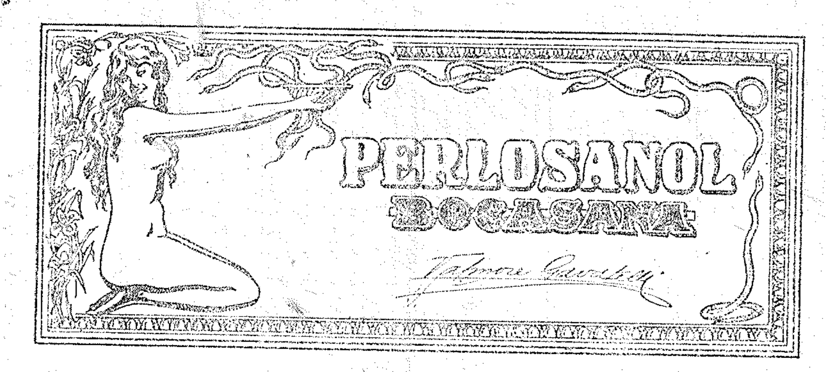
Acta N.° 126.311



Noviembre 24 de 1927. — Pedro Osacar. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7.390.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.312



Noviembre 24 de 1927. — Valmore Gavatelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.452.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.318

azulceleste
blanco
azulceleste

Noviembre 25 de 1927. — Algodonera Sud Americana "Flandria" S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.496.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.325

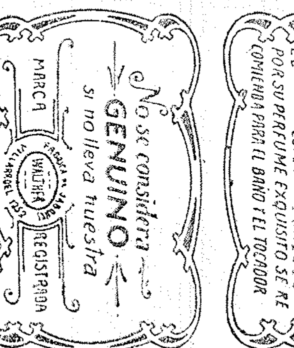


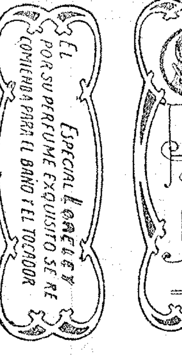
Noviembre 25 de 1927. — F. Gavilá y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.506.

v-10 diciembre

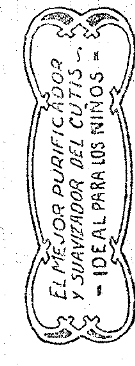
Acta N.° 126.326













Noviembre 25 de 1927. — Julio A. Walther. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7.511.

v-10 diciembre

Acta N.° 126.332



Noviembre 25 de 1927. — Turner Brothers Asbestos Company, Limited, de Spotland, Inglaterra. — Para distinguir asbestos en todas sus formas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.223. — Aviso N.° 7.526.

v-10 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ebulstchs, Secretario.